



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2024

GUARDIA NACIONAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024



DIRECTORIO

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional de
los Estados Unidos Mexicanos

General Ricardo Trevilla Trejo
Secretario de la Defensa Nacional

Maestro Omar Hamid García Harfuch
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

General de División E.M. Hernán Cortés Hernández
Comandante de la Guardia Nacional

ÍNDICE

Presentación	15
Marco Jurídico	19
1. Del control parlamentario	25
1.1. Nombramientos y adscripciones	27
1.2. Despliegue territorial	30
1.3. Efectivos desplegados	34
1.4. Eventos y uso de la fuerza	37
1.5. Personas detenidas y aseguramientos	38
1.6. Diligencias ministeriales y judiciales	40
1.7. Elementos sancionados disciplinariamente	42
1.8. Elementos sancionados penalmente	43
1.9. Recomendaciones en materia de derechos humanos	44
1.10. Recursos ejercidos por la Guardia Nacional para el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios	45
1.11. Convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios	45
1.12. Personas fallecidas por el uso de la fuerza	45
1.13. Estrategia desplegada para el cumplimiento de los fines de la Guardia Nacional	46
2. La Guardia Nacional está contigo	55
2.1. Profesionalización y certificación	56
2.2. Acciones contra la corrupción	63
2.3. Creación de organismos	65
2.4. Prevención del delito	66
2.5. Seguridad en carreteras	70
2.6. Combate al mercado ilícito de hidrocarburos	72
2.7. Delitos contra la salud	73
2.8. Investigación	74
2.9. Instalaciones estratégicas	75
2.10. Protección del patrimonio cultural	77
2.11. Protección a migrantes	79
2.12. Protección ambiental	80
2.13. Ciberseguridad	83
2.14. Inteligencia	85
2.15. Búsqueda de personas e investigación forense	87
2.16. Seguridad procesal	88
2.17. Plan de asistencia a la sociedad en casos de emergencia (Plan GN-A)	89
2.18. Proximidad social	90
2.19. Apoyos a dependencias gubernamentales	92
Memorial	97

Presentación



Presentación

Con el objetivo de contar con una dependencia generadora de paz y proximidad del orden federal como lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que actúe como pilar de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en 2019 todas las fuerzas políticas del país aprobaron la creación de la Guardia Nacional.

La Guardia Nacional surgió como una institución de carácter civil que se consolidó en sus primeros años adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El trabajo de la corporación y su presencia permanente en el territorio nacional ayudó a disminuir los índices delictivos y la percepción de inseguridad en el país.

A través de una reforma constitucional promulgada el 30 de septiembre de 2024, se estableció que la Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional, permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional.

En el artículo segundo transitorio de la reforma, se estableció que en tanto se realice la armonización del marco jurídico, dentro de un plazo de 180 días, la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes.

Desde la concepción de la Guardia Nacional, el Congreso de la Unión estableció un mecanismo de control parlamentario para que el Senado conozca y analice las actividades de la institución a través de la presentación de un informe anual que consta de 13 puntos mandatados en su ley, en los que se evalúan aspectos de carácter administrativo, operativo, de respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de sus objetivos.

La Guardia Nacional como parte del Ejecutivo Federal, presenta su informe anual al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones para rendir cuentas ante el Poder Legislativo.

Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, el informe que se presenta al Senado, además de responder los 13 puntos mandatados por la ley, amplía y detalla las actividades de la Guardia Nacional para que legisladores y ciudadanos conozcan el actuar de esta fuerza de seguridad pública.

En este sentido, se da cuenta a esa soberanía de las acciones emprendidas por la Guardia Nacional y los principales resultados obtenidos durante el año 2024.

General de División E.M. Hernán Cortés Hernández
Comandante de la Guardia Nacional

Marco Jurídico

Marco jurídico

De manera enunciativa, más no limitativa, se indican las disposiciones que sustentan las actividades de la Guardia Nacional:

CPEUM

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917, última reforma DOF 31-12-2024.

Leyes

- Ley Nacional del Registro de Detenciones, DOF 27-05-2019.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, DOF 27-05-2019.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, DOF 29-12-2014, última reforma DOF 20-05-2021.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, DOF 02-01-2009, última reforma DOF 25-04-2023.
- Ley de la Guardia Nacional, DOF 27-05-2019, última reforma DOF 09-09-2022.

Códigos

- Código Penal Federal, DOF 14-08-1931, última reforma DOF 18-10-2023.
- Código Nacional de Procedimientos Penales, DOF 05-03-2014, última reforma DOF 25-04-2023.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, DOF 29-06-2019, última reforma DOF 11-12-2020.

Decretos

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF 12-07-2019.
- Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, DOF 16-05-2019.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, DOF 02-07-2020.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024, DOF 05-12-2022.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, DOF 05-12-2022.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional, DOF 28-06-2019.
- Acuerdo del Comandante de la Guardia Nacional por el que se delegan a los Titulares de las Unidades Administrativas señaladas en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, las facultades y atribuciones que se indican, DOF 23-09-2019.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros que tenía asignados la Policía Federal, DOF 30-09-2019.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad de Apoyo al Comandante de la Guardia Nacional, denominada Dirección General de Servicios Especiales, DOF 29-04-2020.
- Acuerdo por el que se transfieren a la Guardia Nacional los Recursos Humanos, Materiales y Financieros correspondientes a todas las Divisiones y Unidades Administrativas de la Policía Federal, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, DOF 04-05-2020.
- Acuerdo por el que se crea la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI) de la Guardia Nacional, DOF 05-12-2022.
- Acuerdo por el que se crea la Subjefatura de Investigación e Inteligencia de la Guardia Nacional, DOF 29-09-2023.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad Operativa denominada Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco, DOF 1-02-2024.

Documentos normativos-administrativos

- Código de Conducta de la Guardia Nacional, Septiembre 2020.
- Lineamientos para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos al personal de carrera de la Guardia Nacional, DOF 23-07-2021.
- Manual del Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, DOF 13-08-2021.
- Manual de Organización General de la Guardia Nacional, DOF 16-11-2021.

1

Del Control Parlamentario

1



1. Del Control Parlamentario

La rendición de cuentas del Ejecutivo Federal ante el Senado de la República, es un proceso que permite vigilar y evaluar a las dependencias de la Administración Pública Federal. Con este proceso se corrobora que los recursos públicos se utilicen de manera justa y en beneficio de la sociedad.

A través del informe anual de actividades de la Guardia Nacional, se rinden cuentas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se fortalece la cultura de la democracia, se transparenta su actuar y se promueve la confianza institucional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta este sexto informe de actividades de la Guardia Nacional al Senado de la República.

Este primer apartado agota la información mandatada que debe cumplir el informe anual, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de la Guardia Nacional.

Se desglosan aspectos administrativos referente a los nombramientos de los mandos de la Guardia Nacional, rubros operativos que incluyen el despliegue por entidad federativa y la totalidad de aseguramientos. De igual forma, se rinden cuentas sobre las ocasiones en las que personal de esta fuerza de seguridad pública utilizó armas de fuego y el número de fallecidos en esos casos.

Se detallan las sanciones y correctivos disciplinarios impuestos al personal de la Guardia Nacional, se explican las acciones emprendidas para cumplir con las recomendaciones por violaciones a derechos humanos y por último, se presentan los resultados clave en los indicadores de seguridad desarrollados en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.



GUARDIA NACIONAL

MONUMENTO HONOR A LOS CAIDOS

"OFRENDARON SU EN CUMPLIMIENTO DEL 1

1.1. Nombramientos y adscripciones

La Guardia Nacional tiene un Comandante nombrado directamente por la Presidenta de México. El 1 de octubre de 2024 fue designado titular de esta fuerza de seguridad pública, el General de División de Estado Mayor Hernán Cortés Hernández.

Para colaborar, transformar las decisiones del Comandante en órdenes y verificar su cumplimiento, la Guardia Nacional cuenta con una Jefatura General de Coordinación Policial encabezada por el Comisario Jefe Filiberto Mondragón Polo.

Dicha Jefatura cuenta a su vez con cuatro Subjefaturas: Operativa, para coordinar el despliegue y actuación del personal de la Guardia Nacional; Doctrina, para la generación de manuales, informes y otros documentos de carácter estratégico; de Planeación, Administrativa y Logística, para supervisar, evaluar y dar seguimiento a la administración de recursos humanos, materiales y financieros y; de Investigación e Inteligencia, para la concepción y planeación en el desarrollo de operaciones en la materia.

En el despacho de los asuntos financieros y administrativos, la Guardia Nacional cuenta con una Coordinación de Administración y Finanzas, que estuvo a cargo del Maestro Luis Jaime Pinzón Campos. Esta unidad es la responsable de la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de armamento.

La Unidad de Órganos Especializados por Competencia es el área encargada de realizar labores de seguridad pública especializada como: investigación, inteligencia, desarrollo científico, operativos antidrogas, transportes aéreos, así como seguridad procesal y en carreteras. Su titular es el Maestro José Francisco Florentino Morales Cázares.

La atención de quejas por posibles violaciones a derechos humanos, así como la profesionalización y disciplina de los integrantes de la Guardia Nacional, recae en la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional, cuyo titular es el Maestro Rogelio Terán Contreras.

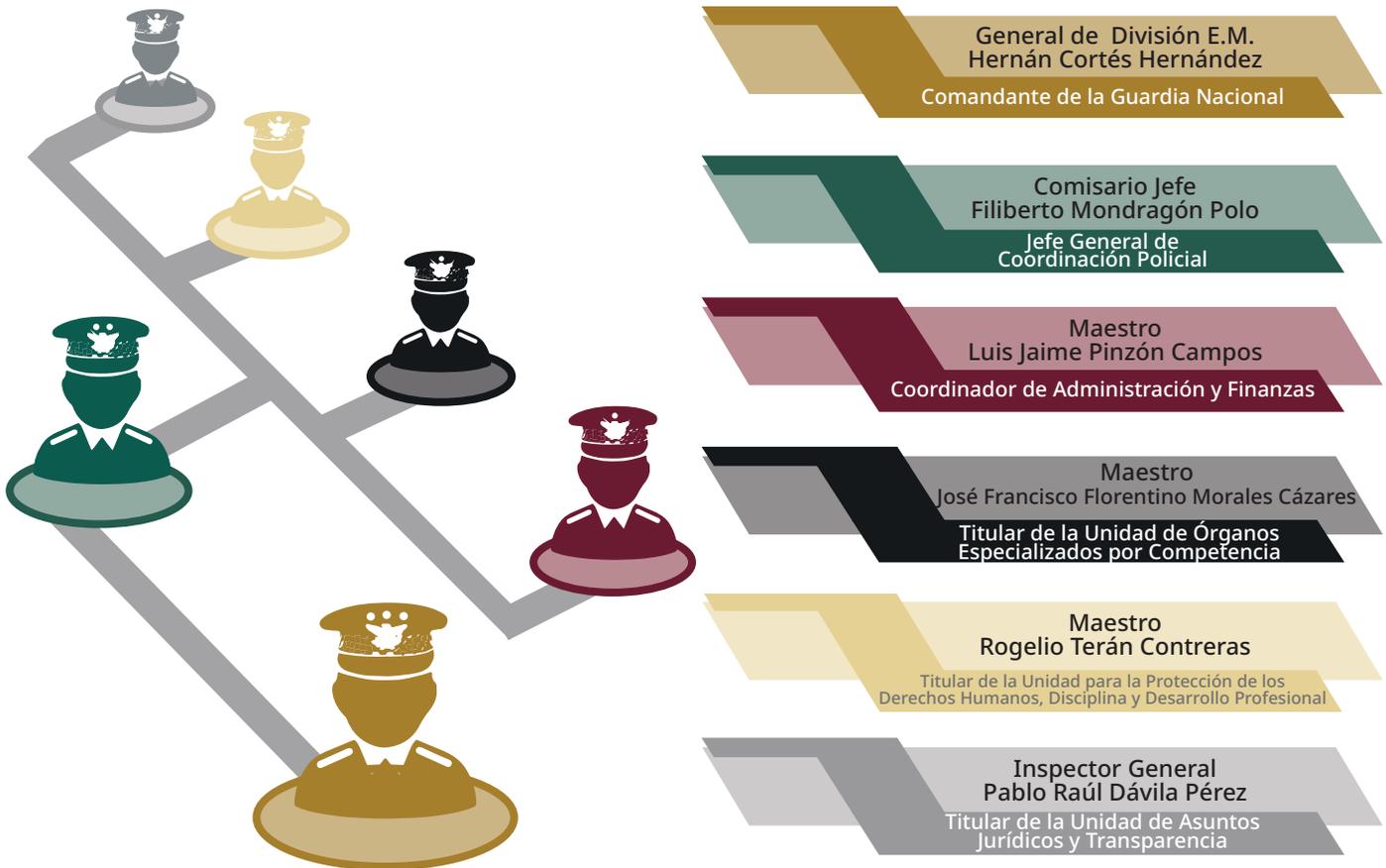
La representación jurídica de la institución y del Comandante recae en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, responsable de los asuntos legales en que tenga injerencia la Guardia Nacional, mediante la interposición de demandas, acciones y excepciones en vía jurisdiccional. Su titular es el Inspector General Pablo Raúl Dávila Pérez.

En las 32 entidades federativas, se cuenta con personal desplegado y un Coordinador Estatal de Guardia Nacional que diagnostica la situación de seguridad y aplica los planes, programas y estrategias operativas.



Ceremonia de toma de protesta del Jefe General de Coordinación Policial de la Guardia Nacional.

NOMBRAMIENTOS DE TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS



NOMBRAMIENTOS DE TITULARES DE COORDINACIONES ESTATALES

No	Edo.	Grado	Nombre
1	Aguascalientes	Comisario Jefe	Homero Edmundo Blanco Lozada
2	Baja California	Comisario Jefe	Héctor Jiménez Báez
3	Baja California Sur	Comisario	Carlos Salvador Hernández Carvajal
4	Campeche	Comisario	Omar Díaz Alcaraz
5	Chiapas	Comisario Jefe	Antonio Hernández Tejeda
6	Chihuahua	Comisario	Alejandro Rivas Salgado
7	Ciudad de México	Comisario Jefe	Rus Peñaloza Meneses
8	Coahuila	Comisario Jefe	José Luis Sedano Ramírez
9	Colima	Comisario Jefe	Juan Carlos Guzmán Giandans
10	Durango	Comisario	Manuel Bravo Alonso
11	Estado de México	Comisario Jefe	Félix González Lara
12	Guanajuato	Comisario Jefe	Rogelio García Pérez
13	Guerrero	Comisario Jefe	Gregorio Espinosa Toledo
14	Hidalgo	Comisario Jefe	Julices Julian Tadeo González Calzada
15	Jalisco	Comisario Jefe	Oswaldo Iván Galicia Galicia
16	Michoacán	Comisario Jefe	Eugenio Leonardo López Arellanes
17	Morelos	Comisario	Gaudencio Ramos Jiménez
18	Nayarit	Comisario	Isaac Guzmán Rojas
19	Nuevo León	Comisario Jefe	Arody Salvador Lorenzo Bautista
20	Oaxaca	Comisario	Israel Caro Rodríguez
21	Puebla	Comisario Jefe	Isaac Aarón Jesús García
22	Querétaro	Comisario Jefe	Filiberto Oropeza Fabián
23	Quintana Roo	Comisario	José Luis Martínez Rojas
24	San Luis Potosí	Comisario Jefe	Roberto Eduardo Molina García
25	Sinaloa	Comisario Jefe	Jorge Enrique Martínez Medina
26	Sonora	Comisario Jefe	Anastacio Santos Álvarez
27	Tabasco	Comisario Jefe	Ignacio Murillo Rodríguez
28	Tamaulipas	Comisario	Francisco Alvarado Teran
29	Tlaxcala	Comisario	Alfredo Montiel Godínez
30	Veracruz	Comisario	Vicente Dimayuga Canales
31	Yucatán	Comisario	David Morales Hernández
32	Zacatecas	Comisario Jefe	Juan Manríquez Moreno

1.2. Despliegue territorial

Conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al artículo 20 de su ley, la Guardia Nacional mantiene un despliegue territorial de 266 coordinaciones regionales en las 32 entidades federativas.

Las coordinaciones regionales son áreas geográficas que sirven de base para el despliegue, en función del número de habitantes y la incidencia delictiva, como se describe a continuación:

Despliegue territorial		Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales	Entidad	Coordinaciones Regionales
Aguascalientes (2)	Jesús María Aguascalientes	Ciudad de México (16)	Gustavo A. Madero Azcapotzalco Miguel Hidalgo Cuauhtémoc Venustiano Carranza Cuajimalpa Álvaro Obregón Benito Juárez Iztacalco Iztapalapa Coyoacán Magdalena Contreras Tlalpan Xochimilco Tláhuac Milpa Alta
Baja California (5)	Tijuana Tecate Mexicali Ensenada San Quintín		
Baja California Sur (4)	Mulegé Comondú La Paz Los Cabos		
Campeche (2)	Campeche Cd. del Carmen		
Chiapas (11)	Pichucalco Palenque Bochil Ocosingo Tuxtla Gutiérrez San Cristóbal de las Casas Las Margaritas Villaflora Comitán de Domínguez Tonalá Tapachula		
	Nvo. Casas Grandes Juárez Guerrero Cuauhtémoc Chihuahua Ojinaga Urique Guachochi Valle de Zaragoza Delicias		
Chihuahua (10)		Coahuila (5)	Piedras Negras Cuatrociénegas Monclova Torreón Saltillo
		Colima (2)	Manzanillo Colima
		Durango (5)	Santiago Papasquiaro Santa María del Oro Gómez Palacio Durango Pueblo Nuevo
		Guanajuato (10)	Guanajuato San Luis de la Paz León Irapuato Salamanca Celaya San Francisco del Rincón Pénjamo Uriangato Acámbaro
		Guerrero (8)	Pungarabato Iguala Chilpancingo Chilapa Tlapa Zihuatanejo Acapulco Ayutla

Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Hidalgo (9)	Zimapan Huejutla de Reyes Zacualtipán de Ángeles Ixmiquilpan Actopan Tulancingo de Bravo Tula de Allende Pachuca de Soto Tepeapulco
Jalisco (15)	Colotlán Tequila Zapopan Guadalajara Tlajomulco de Zúñiga Tonalá Tepatitlán Lagos de Moreno Puerto Vallarta Mascota Ameca Jocotepec La Barca Autlán de Navarro Zapotlán
Estado de México (32)	Jilotepec Zumpango Atlacomulco Tultepec Cuautitlán Cuautitlán Izcalli Tultitlán Coacalco Tecámac Ecatepec Teotihuacán Nicolás Romero Atizapán Tlalnepantla de Baz Naucalpan Huixquilucan Nezahualcóyotl Texcoco Chimalhuacán Chicoloapan Los Reyes La Paz Ixtapaluca Valle de Chalco Chalco San Felipe del Progreso Zinacantepec Toluca Metepec Lerma Amecameca Tejupilco Tenancingo

Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Michoacán (13)	Jiquilpan Zamora Puruándiro Hidalgo Zacapu Morelia Uruapan Pátzcuaro Huetamo Zitácuaro Apatzingán Múgica Lázaro Cárdenas
Morelos (5)	Cuernavaca Yautepec Jiutepec Cautla Jojutla
Nayarit (3)	Santiago Ixcuintla Tepic Bahía de Banderas
Nuevo León (7)	Sabinas Hidalgo García Monterrey Guadalupe Victoria Apodaca Linares Galeana
Oaxaca (15)	Huajuapán Huaulla de Jiménez Teotitlán de Flores Magón San Juan Bautista Tuxtepec Heroica Cd. Tlaxiaco Oaxaca de Juárez Ixtlán de Juárez Tlacolula de Matamoros Santiago Pinotepa Nacional Miahuatlán de Porfirio Díaz San Pedro Mixtepec Santo Domingo Tehuantepec Cd. Ixtepec Salina Cruz Juchitán de Zaragoza
Puebla (10)	Zacatlán Atempan Puebla Chalchicomula de Sesma Tepeaca Tecamachalco Atlixco Acatlán Tehuacán Ajalpan

Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Querétaro (5)	Jalpan de Serra Querétaro El Marqués Corregidora San Juan del Río
Quintana Roo (4)	Solidaridad Benito Juárez Cozumel Othón P. Blanco
San Luis Potosí (6)	Matehuala Sta. María del Río San Luis Potosí Río Verde Cd. Valles Tamazunchale
Sinaloa (9)	Ahome El Fuerte Guasave Salvador Alvarado Culiacán I Culiacán II Tamazula, Dgo. Cosalá Mazatlán
Sonora (9)	Pto. Peñasco Caborca Bavispe Hermosillo Ures Moctezuma Guaymas Cajeme Navojoa
Tabasco (5)	Cárdenas Centro Macuspana Teapa Tenosique

Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Tamaulipas (8)	Nuevo Laredo Reynosa Matamoros San Fernando Cd. Victoria Soto La Marina El Mante Cd. Madero
Tlaxcala (3)	Panotla Apizaco Zacatelco
Veracruz (18)	Pánuco Tantoyuca Tuxpan Poza Rica Papantla Martínez de la Torre Xalapa Huatusco Coatepec Veracruz Córdoba Orizaba Zongolica San Andrés Tuxtla Cosamaloapan Cosoleacaque Coatzacoalcos Minatitlán
Yucatán (4)	Progreso Mérida Valladolid Ticul
Zacatecas (6)	Río Grande Zacatecas Fresnillo Jerez Guadalupe Moyahua



1.3. Efectivos desplegados



**DESPLIEGUE
COORDINACIONES
ESTATALES**

108,089



Al cierre de 2024, la Guardia Nacional se conformó con 137 mil 716 efectivos distribuidos de la siguiente forma:

- 108 mil 089 efectivos desplegados en las 32 entidades federativas, asignados a las Coordinaciones Estatales.
- 18 mil 736 efectivos asignados a las unidades especializadas que desempeñan acciones de inteligencia, investigación, científica, seguridad procesal, revisión a penales, protección del patrimonio cultural, seguridad en áreas naturales protegidas, fuerza especial de reacción inmediata y seguridad en carreteras e instalaciones estratégicas.
- 10 mil 891 efectivos desplegados en la Ciudad de México, asignados a las unidades de mando, dirección y control que integran la Comandancia de la Guardia Nacional, encargadas del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, así como del funcionamiento administrativo, técnico y operativo de la institución.

ELEMENTOS DESPLEGADOS EN ÓRGANOS ESPECIALIZADOS

Unidad	Cantidad
Unidad de Órganos Especializados por Competencia	5,716
Dirección General de Servicios Especiales	4,688
Batallones de Seguridad a Instalaciones Aeroportuarias	2,630
Fuerza Especial de Reacción e Intervención	270
Compañía de Revisión a Penales	146
Seguridad Ferroviaria	1,528
Seguridad a Aduanas	2,905
GAFSACOMM	853
TOTAL	18,736

1.4. Eventos y uso de la fuerza

En el periodo que se informa, la Guardia Nacional utilizó armas de fuego de forma excepcional, como último recurso y solo con la finalidad de neutralizar agresores en 262 ocasiones, de conformidad con la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.



El 53% de las agresiones a la Guardia Nacional se concentraron en seis entidades: Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Tamaulipas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no emitió, durante 2024, recomendaciones por exceso en el uso de la fuerza.



Capacitación con instrucción de orden cerrado.



Capacitación en uso de la fuerza.



Capacitación en tácticas policiales.

1.5. Personas detenidas y aseguramientos

Como resultado de las labores de prevención e investigación en 2024, la Guardia Nacional detuvo a 10 mil 69 personas, de las cuales 2 mil 704 fueron puestas a disposición del ministerio público federal, 2 mil 746 al ministerio público del fuero común y 4 mil 619 que cometieron faltas administrativas. Asimismo, aseguró vehículos, hidrocarburos, armas, sustancias ilícitas, divisas y equipo táctico como a continuación se desglosa:





Droga

Marihuana (kg)	12,463
Cocaína (kg)	2,960
Fentanilo (pastillas)	1,601,274
Fentanilo (kg)	128
Cristal (envoltorios)	82,651
Cristal (kg)	568
Metanfetamina (kg)	4,430
Heroína (envoltorios)	2,431
Laboratorios	5



Madera

Carbón vegetal (kg)	44,610
Madera (m ³)	512
Madera (pz)	3,855
Madera (rollo)	42



Divisas

Moneda Nacional	22'776,575
Dólares	2'663,311
Euros	46,565



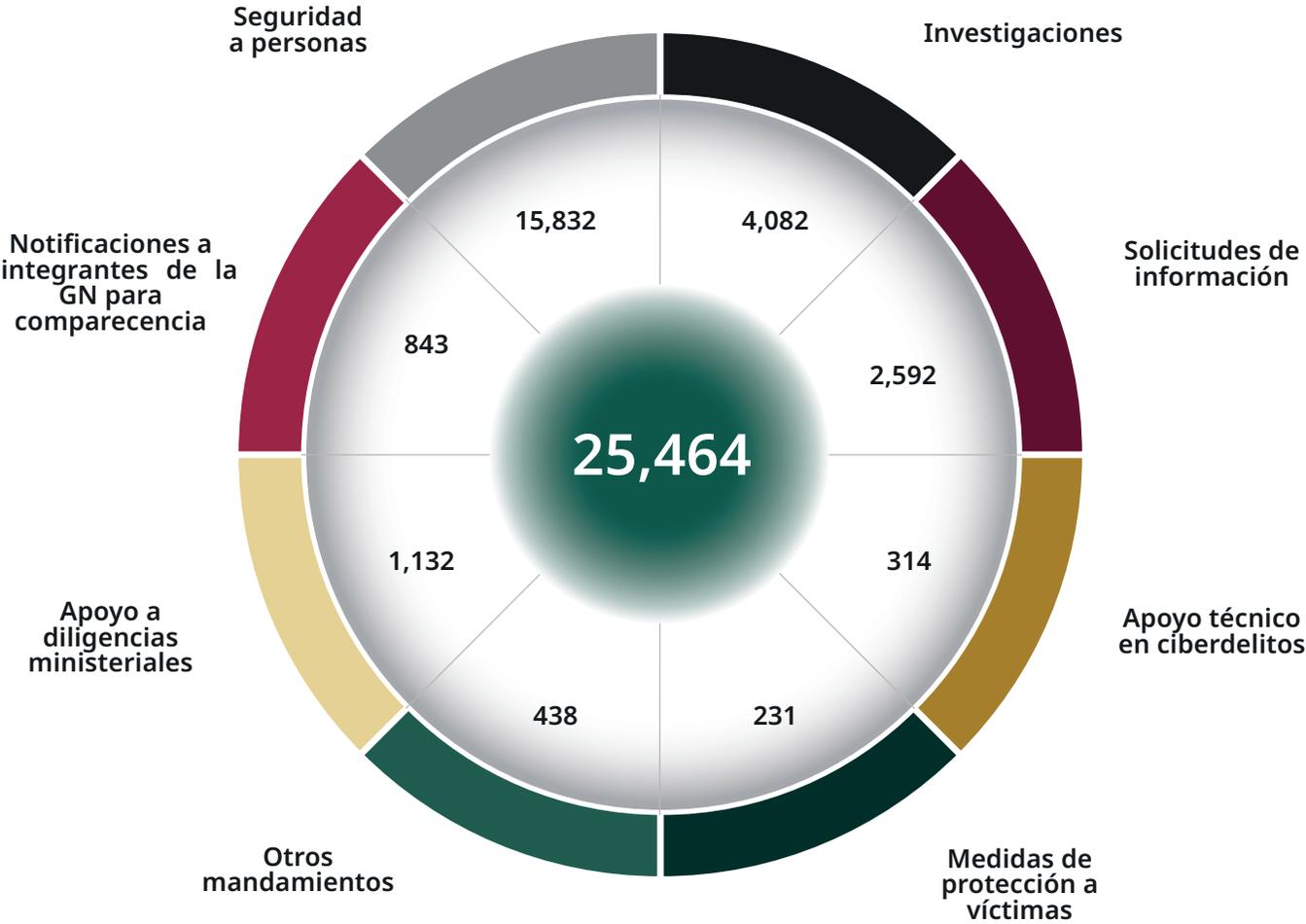
Equipo

Radio comunicación	665
Táctico	610

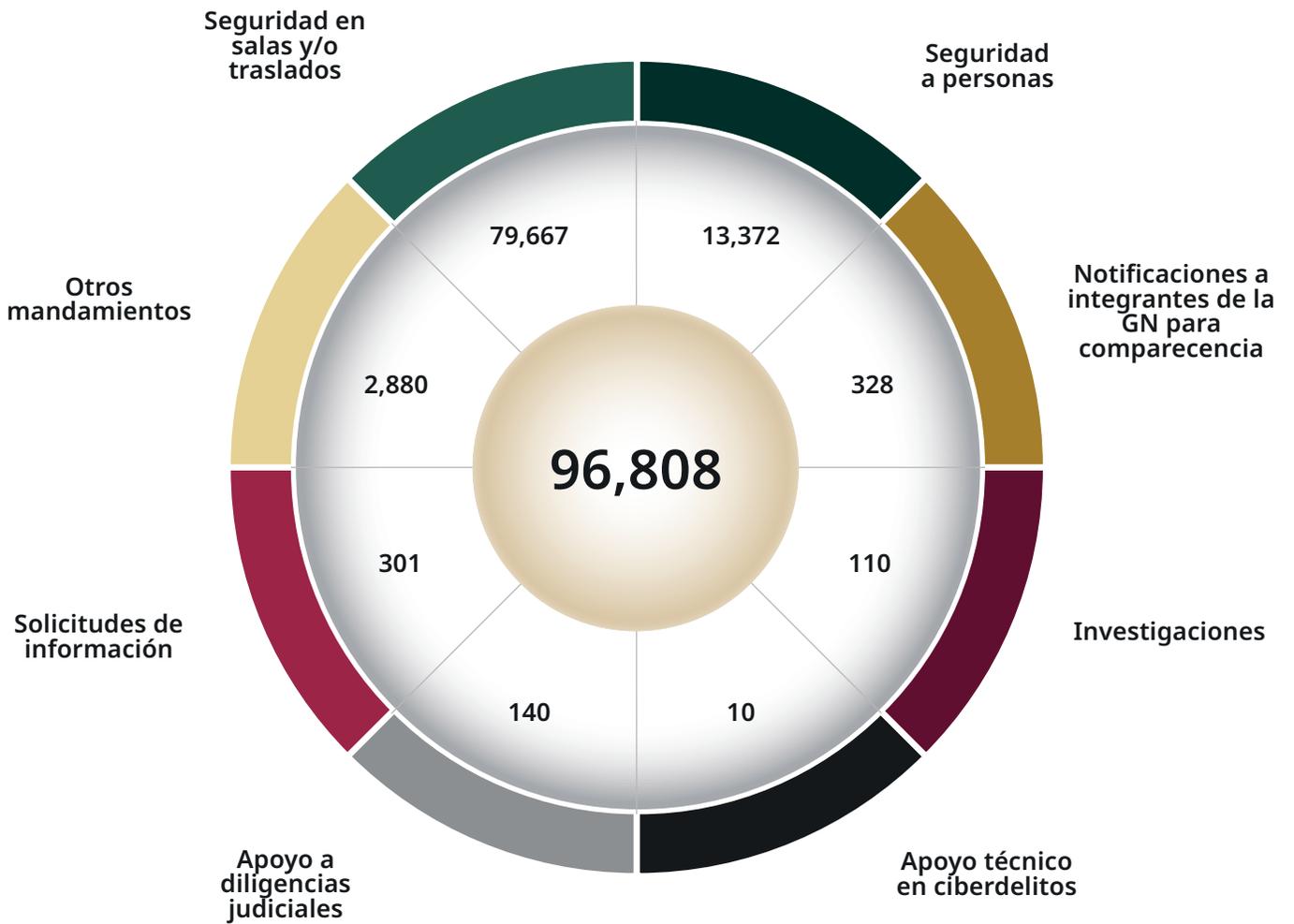
1.6. Diligencias ministeriales y judiciales

La Guardia Nacional intervino en 122 mil 272 diligencias mandatadas por las autoridades; 25 mil 464 mandamientos del ministerio público y 96 mil 808 mandamientos judiciales.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES



MANDAMIENTOS JUDICIALES



1.7. Elementos sancionados disciplinariamente

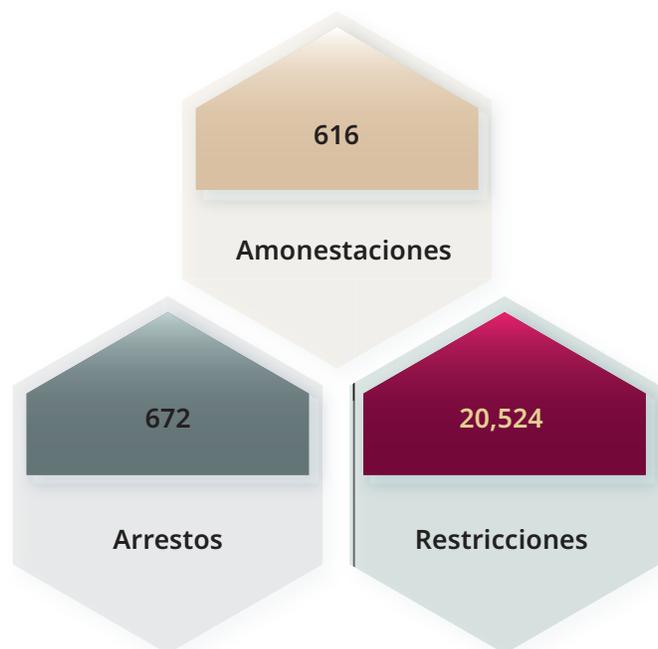
Los integrantes de la Guardia Nacional basan su actuación apegados a la disciplina, valor esencial para el fiel y exacto cumplimiento de sus deberes.

Los consejos de disciplina, encargados de hacer cumplir dicho valor, emitieron 48 resoluciones a los integrantes de la Guardia Nacional, que fueron sancionados por infracciones a los deberes del régimen disciplinario establecidos en el artículo 60 de la Ley de esta fuerza de seguridad pública:

- 22 Remociones por incumplimiento de las fracciones siguientes: dos por la fracción I, dos por la fracción VII, uno por la fracción XVII, dos por la fracción XVIII, 13 por la fracción XXIV y dos por la fracción XXV.
- 24 Suspensiones temporales, por incumplimiento de las fracciones siguientes: tres por la fracción I, nueve por la fracción XVIII, uno por la fracción XX, tres por la fracción XXIV, seis por la fracción XXV, uno por la fracción XXVI y uno por la fracción XXIX.
- Dos cambios de unidad, por incumplimiento de las fracciones siguientes: uno por la fracción VII y uno por la fracción XVIII.

Además, los superiores jerárquicos impusieron 21 mil 812 correctivos disciplinarios por infracciones administrativas como faltar a sus labores, no informar sobre las actividades ocurridas en su servicio y no mantener en buen estado el armamento y equipo, entre otras.

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS



Adiestramiento de orden cerrado.

1.8. Elementos sancionados penalmente

La Guardia Nacional no cuenta con registros de personal que haya sido sancionado penalmente por actos contrarios a la ley en el desempeño de sus funciones, no obstante, durante el 2024 la Unidad de Asuntos Internos de esta fuerza de seguridad pública presentó 286 denuncias penales contra 749 integrantes por la probable comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones.



Pase de lista de personal de la Guardia Nacional.

1.9. Recomendaciones en materia de derechos humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) notificó a la Guardia Nacional de 409 expedientes de quejas por la probable violación de derechos humanos; 171 concluyeron sin responsabilidad para esta fuerza de seguridad pública y 238 están en proceso de investigación.

La CNDH emitió una recomendación a la Guardia Nacional por violaciones graves a derechos humanos por hechos acontecidos durante 2023, de la cual se desprenden cinco puntos recomendatorios que se atendieron de la siguiente forma:

160VG/2024

Emitida el 31 de julio de 2024, por los hechos ocurridos el 3 de julio de 2023 en San Luis Río Colorado, Sonora, por violaciones graves a derechos humanos a la integridad personal y al trato digno, por actos de tortura, así como por la omisión de garantizar el interés superior de la niñez, atribuibles a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional.

Inscribir a la víctima en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) para que sea sujeta a la reparación integral del daño.

Brindar atención médica, psicológica y de rehabilitación a las víctimas en caso de que lo requieran.

Colaborar ampliamente con la autoridad ministerial en el seguimiento de la carpeta de investigación.

Emitir en el término de tres meses, una circular dirigida a integrantes de la Guardia Nacional que realicen tareas de seguridad pública en San Luis Río Colorado, Sonora, sobre prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y en el ejercicio pleno del interés superior de la niñez.

Designar una persona servidora pública que funja como enlace ante la CNDH para dar seguimiento a la recomendación.

Puntos recomendatorios

Acciones

Se inscribió a a las víctimas al RENAVI.

Se notificó a las víctimas su derecho a la reparación integral del daño, atención médica, psicológica y de rehabilitación.

La Guardia Nacional manifestó ante la Subdelegación de la Fiscalía General de la República con sede en San Luis Río Colorado, Sonora, su amplia coadyuvancia en la integración y perfeccionamiento de la carpeta de investigación iniciada por posibles hechos constitutivos del delito de tortura, en contra de integrantes pertenecientes a esta fuerza de seguridad pública.

Se emitió la circular y se remitió la evidencia a la CNDH.

El Comandante de la Guardia Nacional designó al Titular de la Dirección General de Derechos Humanos y Vinculación Ciudadana como enlace ante la CNDH, para el cumplimiento de la recomendación.

1.10. Recursos ejercidos por la Guardia Nacional para el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios

Durante 2024, no se ejercieron recursos bajo este esquema de colaboración. Es preciso señalar que la inexistencia de convenios, no implica que no haya colaboración entre esta fuerza de seguridad pública y autoridades locales. En las mesas de coordinación para la construcción de paz y seguridad, se llevaron a cabo acuerdos entre la Guardia Nacional y autoridades de los tres órdenes de gobierno para realizar acciones de seguridad coordinadas, poniendo a disposición recursos humanos y materiales.

1.11. Convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios

La Guardia Nacional brindó apoyo en materia de seguridad pública a entidades y municipios, sin embargo dicha colaboración no se materializó a través de la suscripción de convenios para ese propósito.

Considerando el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional participó en las mesas de coordinación para la construcción de paz y seguridad, con objeto de trabajar de forma conjunta con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Estuvo presente en 7 mil 233 mesas estatales y 46 mil 160 mesas regionales, donde se establecieron estrategias y acciones operativas, focalizadas a solucionar la problemática en seguridad pública en cada región del país.



Reunión de la mesa de coordinación del Estado de México.

1.12. Personas fallecidas por el uso de la fuerza

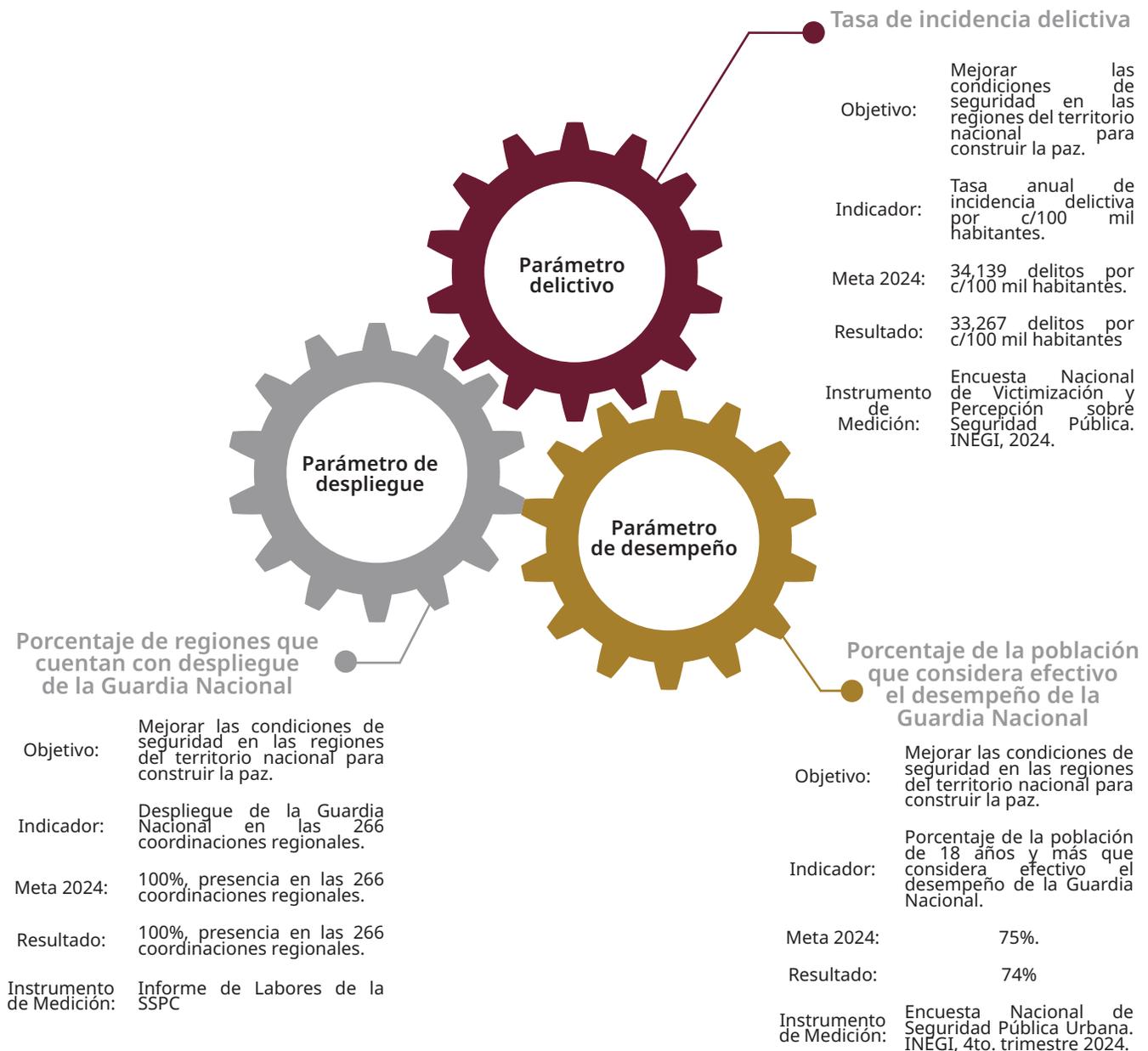
En cumplimiento a sus atribuciones, durante 2024 los integrantes de la Guardia Nacional sufrieron 284 agresiones armadas; en 262 casos se emplearon armas de fuego para repeler la agresión. En estos eventos se registraron 126 personas civiles fallecidas.

1.13. Estrategia desplegada para el cumplimiento de los fines de la Guardia Nacional

Durante 2024 la estrategia y metas de la Guardia Nacional estuvieron alineadas a dar cumplimiento a los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (PSSPC), que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

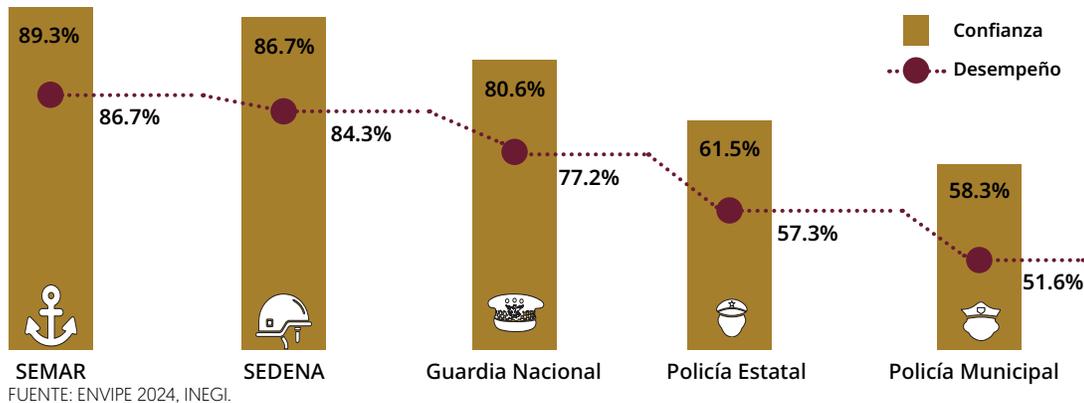
De conformidad con el PSSPC corresponde a la Guardia Nacional informar el avance de metas en tres rubros: tasa de incidencia delictiva, porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional y porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.

PARÁMETROS DE OBJETIVOS PRIORITARIOS

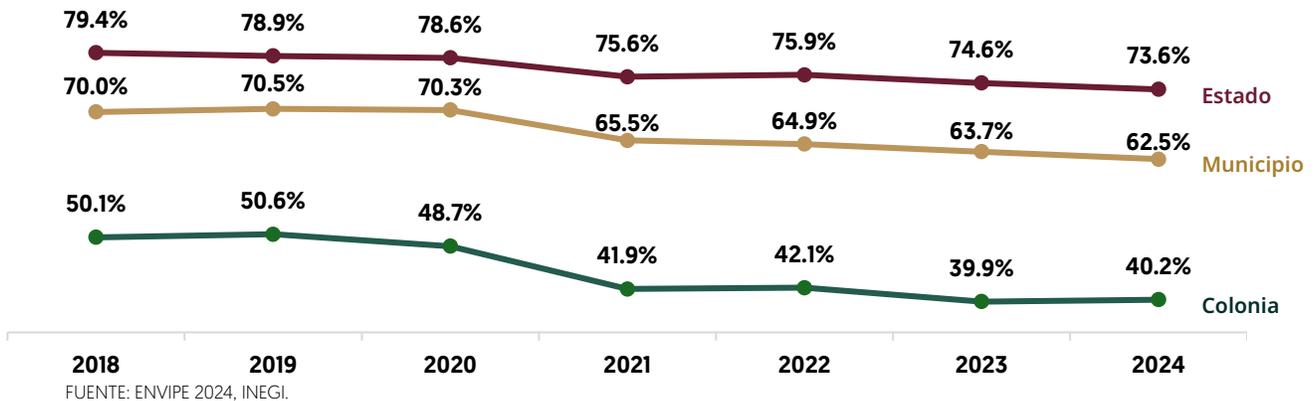


Además de los indicadores anteriores, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mide y difunde la percepción de confianza en autoridades de seguridad; la percepción de inseguridad pública e incidencia delictiva; y la percepción de corrupción en autoridades de seguridad, indicadores que ayudan a evaluar el trabajo de la Guardia Nacional.

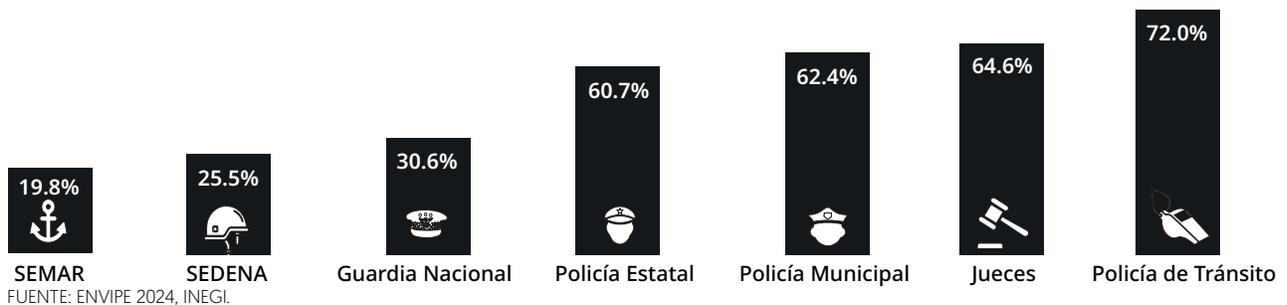
PERCEPCIÓN DE CONFIANZA Y DESEMPEÑO



PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA



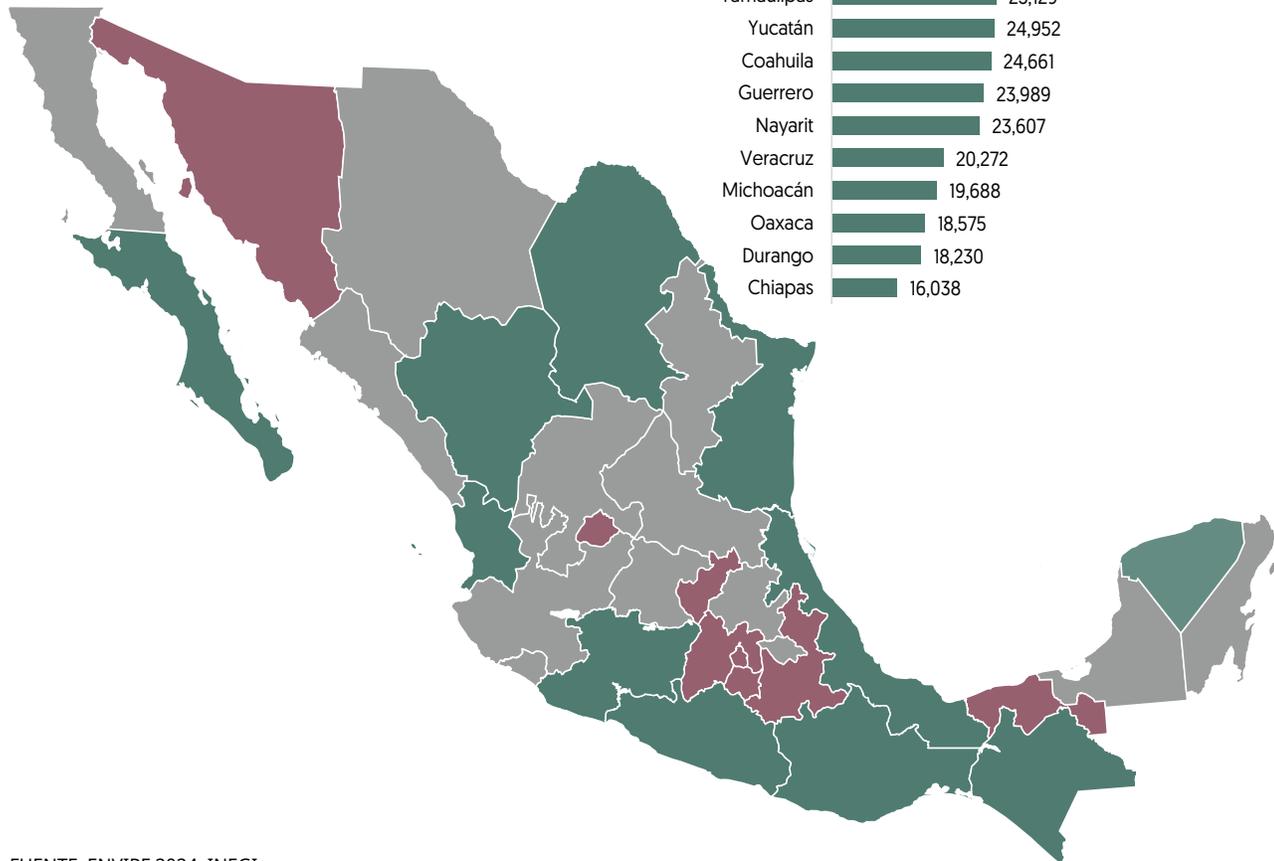
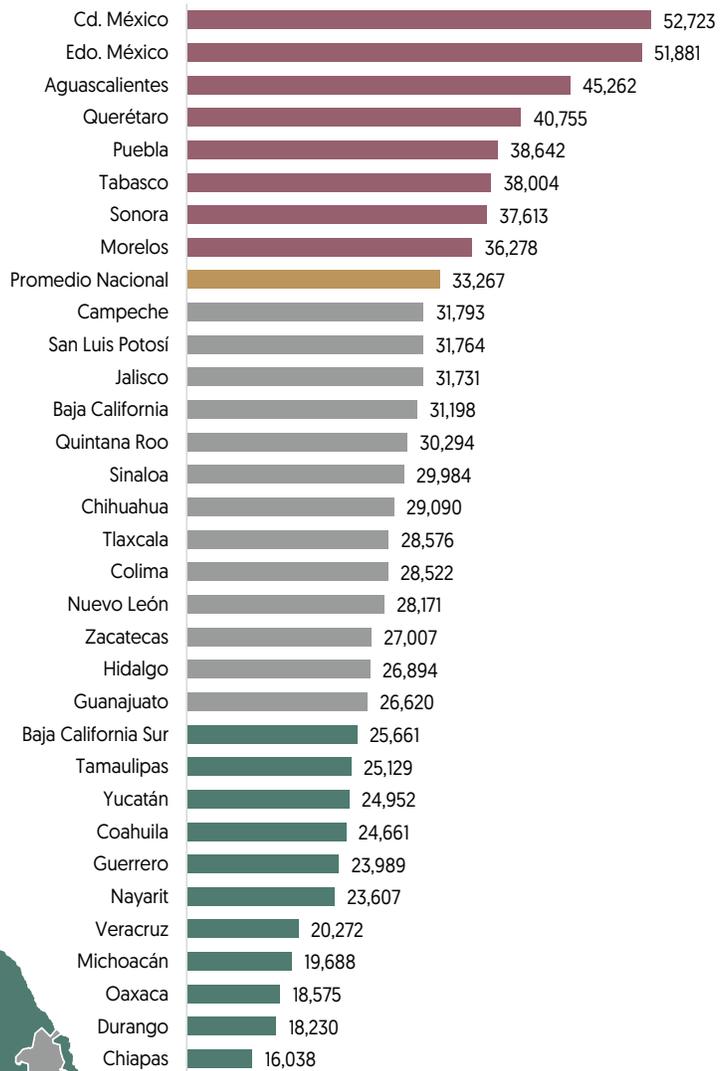
NIVEL DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LAS AUTORIDADES



INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Del 2018 al 2023, la tasa de incidencia delictiva se redujo 12%, al pasar de 37 mil 807 delitos por cada 100 mil habitantes a 33 mil 267, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024) del INEGI.

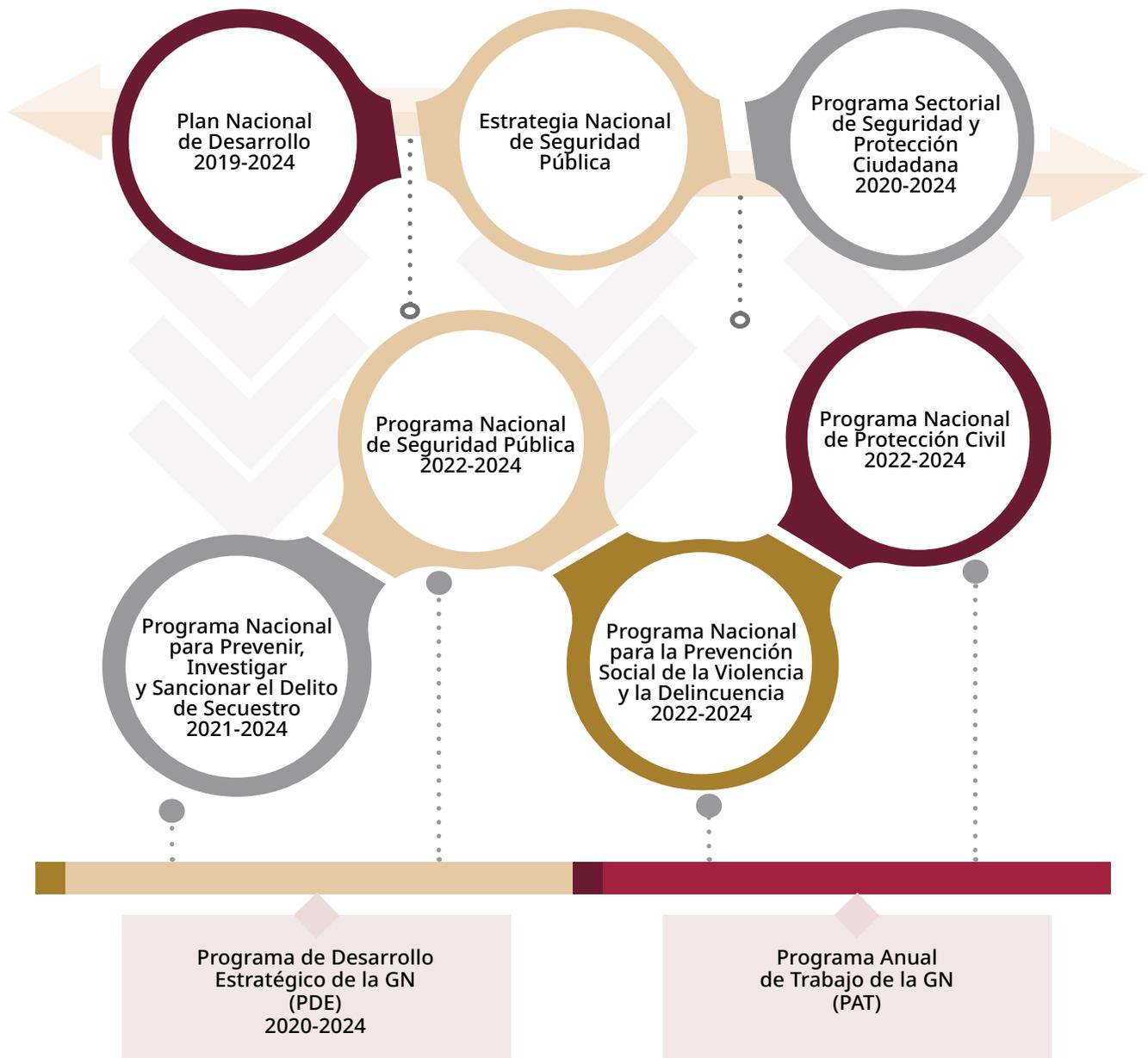
Resalta que 24 entidades federativas se encuentran por debajo del promedio nacional, en tanto, solamente ocho estados se ubican por encima de este promedio.



FUENTE: ENVIPE 2024, INEGI.

La Guardia Nacional diseñó e implementó el Programa de Desarrollo Estratégico (PDE) 2020-2024 y el Programa Anual de Trabajo (PAT), instrumentos de planeación, programación y evaluación de mediano y corto plazo, que contienen acciones, metas e indicadores para dar seguimiento al desempeño institucional y su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y los programas especiales que derivan del PND.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

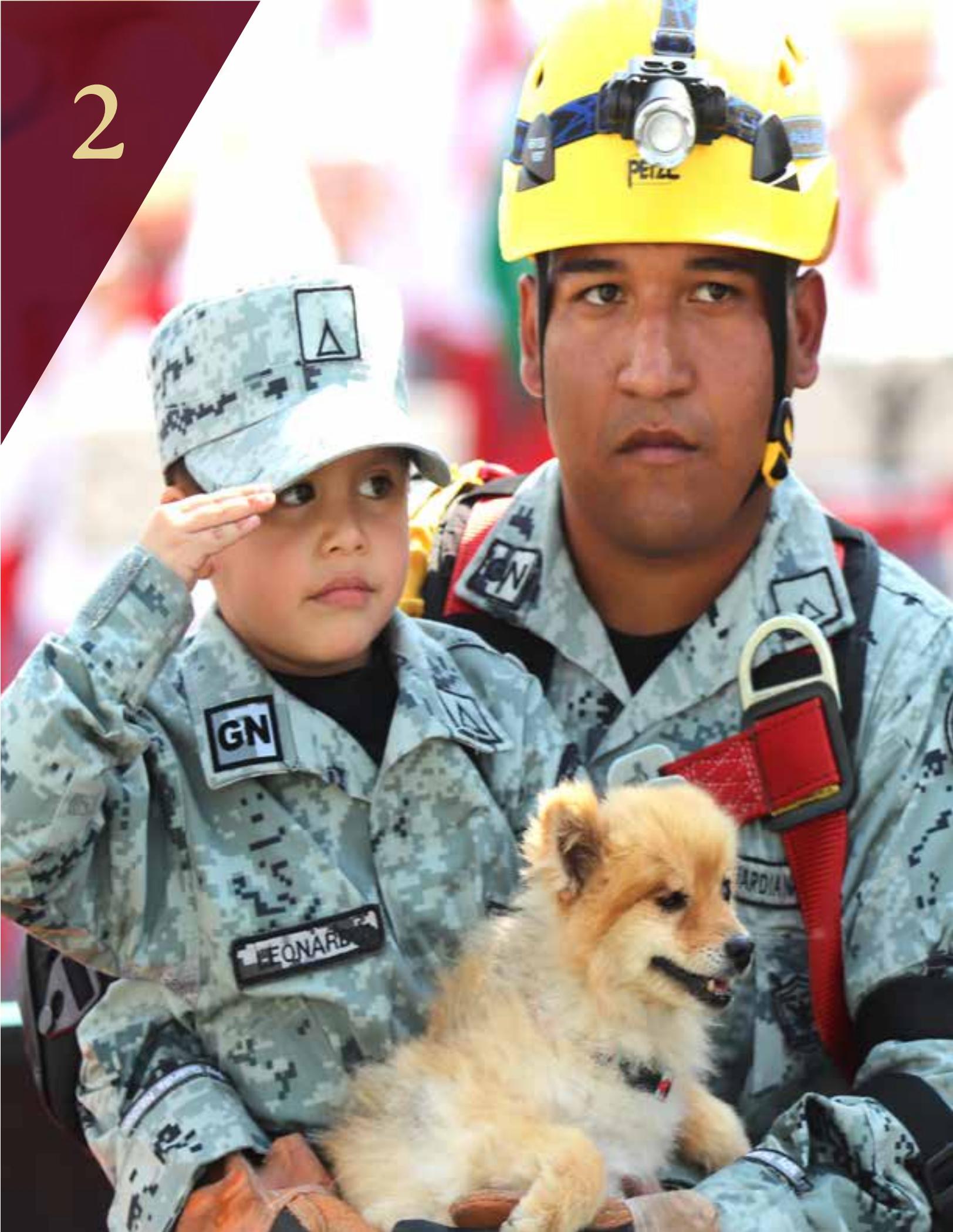




2

**La Guardia Nacional
está contigo**

2



2. La Guardia Nacional está contigo

A lo largo de cinco años, la Guardia Nacional se consolidó como una fuerza de seguridad pública que, en coordinación con los municipios y estados, ha mejorado las condiciones de seguridad del país y elevado la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

El impacto de la Guardia Nacional en la vida diaria de millones de ciudadanos es enorme, está presente en actividades tan variadas que van desde la seguridad de instalaciones estratégicas hasta la labor forense o de ciberseguridad. Los 365 días del año, la Guardia Nacional cuida del patrimonio cultural de la Nación y protege a los usuarios de las carreteras federales.

Por lo anterior, además de la información mandatada que se brinda al Senado de la República para la evaluación del actuar institucional, este segundo apartado detalla las actividades más relevantes de la Guardia Nacional, de manera interna (capacitación y control disciplinario) y externa (realizando su función de seguridad pública).

“La Guardia Nacional está contigo” es más que un eslogan, pues representa la presencia de la institución en todo el territorio nacional, en cada día del año y en distintos aspectos de la vida cotidiana que impactan a la población. Conocer a detalle el actuar institucional es indispensable no solo para evaluar, sino para que los ciudadanos conozcan, confíen y sean coparticipes en la construcción de un México de justicia y paz.

2.1. Profesionalización y certificación

La seguridad pública en México es una función esencial del Estado, fundamentada en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que implica la protección de la vida, libertades, integridad y el patrimonio de las personas, así como el mantenimiento del orden público y la paz social.

Al ser la fuerza del orden federal encargada de la seguridad pública, es de suma importancia garantizar que todos los integrantes de la Guardia Nacional, ya sean operativos o administrativos, desarrollen las competencias necesarias que les permitan hacer frente a los retos y desafíos que su entorno les presenta.

Todo elemento de esta fuerza de seguridad pública debe acreditar el Programa de Formación Inicial, que abarca un conjunto de contenidos orientados a la profesionalización del personal de la Guardia Nacional y tiene el objetivo de formar a las y los integrantes conforme a sus fines y principios, dotándolos de conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes que les permita cumplir sus funciones de salvaguardar la seguridad de la población y prevenir la comisión de delitos, con irrestricto apego a las funciones que contempla el sistema de justicia penal y respeto a los derechos humanos.

Los integrantes de la Guardia Nacional recibieron capacitación en materia de atención ciudadana, con ejes transversales como la justicia cívica, proximidad, derechos humanos, perspectiva de género y cultura de la legalidad. Con esto se contribuyó a mantener la paz pública y elevar los niveles de confianza ciudadana.

Además de los ejes transversales por los que todo guardia nacional se capacita, destacan las formaciones especializadas que abarcan temas tan diversos que van desde la investigación forense hasta el manejo de aeronaves.

Los planes y programas de estudio que se imparten a las y los integrantes de la Guardia Nacional para desarrollar las competencias, habilidades y actitudes fundamentales inherentes a la función de seguridad pública, se elaboraron con apego a los ejes transversales del Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los demás instrumentos programáticos de desarrollo, en correlación con la Ley de la Guardia Nacional y su reglamento, con objeto de garantizar su estricta observancia.

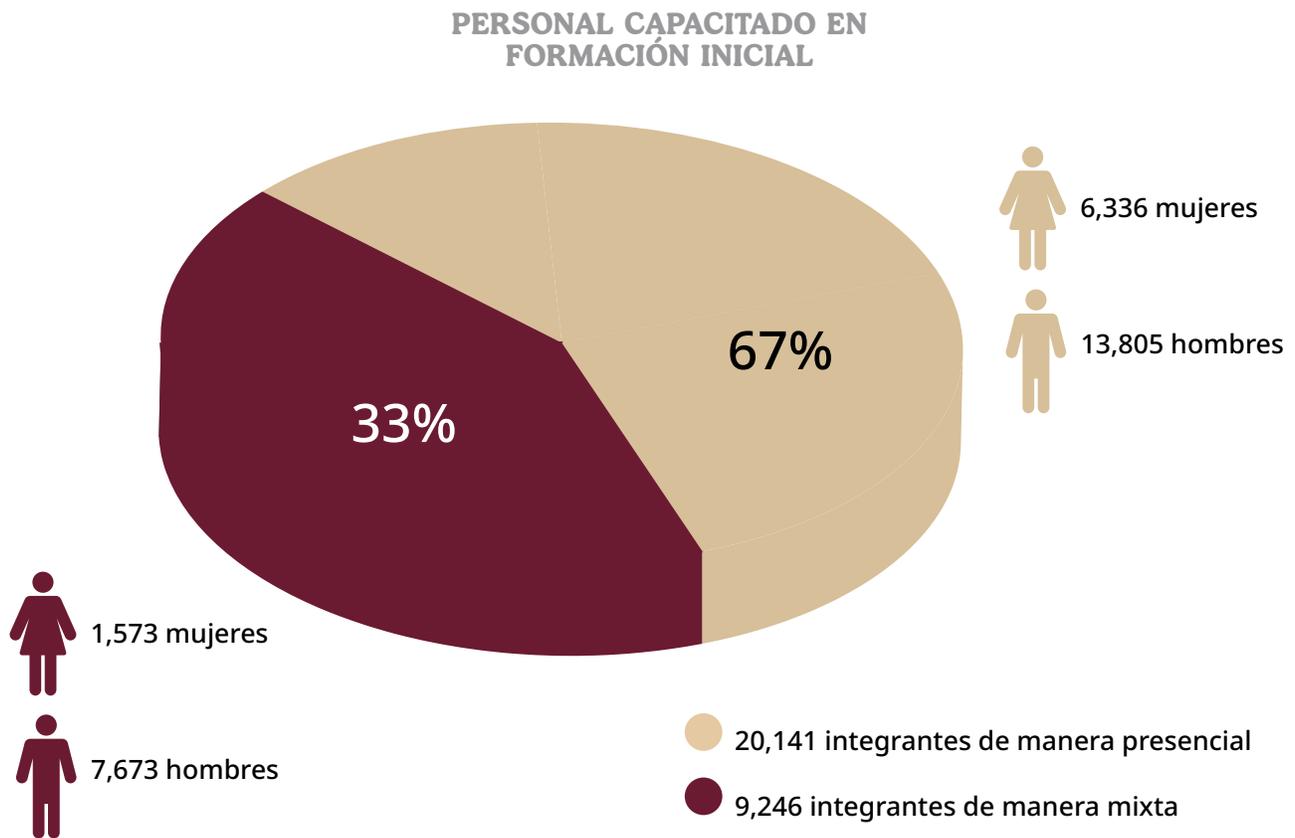


Disciplina y desarrollo físico como parte de la formación inicial.

La Guardia Nacional capacitó y profesionalizó 78 mil 15 integrantes (21 mil 597 mujeres y 56 mil 418 hombres), a través de 2 mil 613 actividades académicas en los procesos de formación inicial, formación continua, educación formal y certificación de competencias profesionales.

Formación inicial

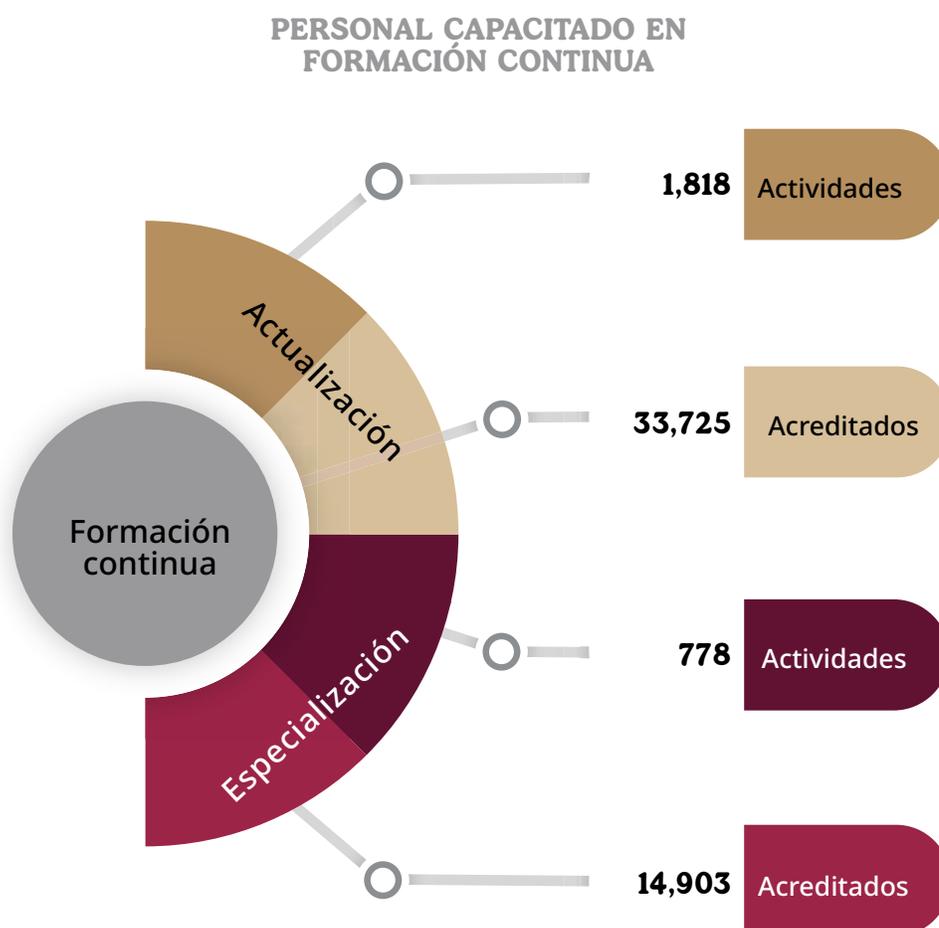
En esta etapa se brindan las herramientas conceptuales básicas y de metodología operativa, así como los aspectos doctrinales y de valores con los que el futuro guardia nacional egresará para cumplir su labor con la sociedad. Se capacitó a 29 mil 387 integrantes de forma presencial y mixta, de los cuales 7 mil 909 fueron mujeres y 21 mil 478 hombres.



Formación continua

En la formación continua se abordan de manera especializada las materias de prevención, investigación, proximidad social, reacción, derechos humanos, uso de la fuerza, perspectiva de género, cultura de la legalidad, desarrollo humano y sistema de justicia penal, así como los asuntos que por su propia complejidad requieren una capacitación especial como lo son técnicas forenses o manejo de aeronaves.

Se capacitó a través de cursos, talleres, diplomados y conferencias a 48 mil 628 participantes (13 mil 688 mujeres y 34 mil 940 hombres), en 2 mil 596 actividades académicas que comprende las etapas de actualización y especialización.



Actualización: proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades.

Especialización: proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los integrantes de la Guardia Nacional.

Ejes temáticos

La capacitación en formación continua y educación formal se encuadran en 15 ejes temáticos, cada uno categoriza la temática, objetivo y competencias que se deberán considerar en el diseño de los planes y programas de estudio, a fin de garantizar que se encuentran orientados a la obtención de conocimientos y habilidades específicas para el desempeño de funciones en materia de seguridad pública y para transmitir los principios rectores de la doctrina policial.

Los ejes transversales de derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, desarrollo humano y sistema penal acusatorio, son la base para propiciar el desarrollo integral de los elementos.



EJES TEMÁTICOS DE LA FORMACIÓN CONTINUA

48,628 integrantes capacitados en
2,596 actividades académicas:



16,809
Integrantes

Competencias y habilidades táctico-operativas
Sistema de justicia penal
Cultura de la legalidad



19,202
Integrantes

Derechos humanos
Perspectiva de género
Desarrollo humano



3,539
Integrantes

Análisis e investigación
Ciencia y tecnología



2,309
Integrantes

Jurídico
Administrativo



1,873
Integrantes

Doctrina
Liderazgo y gerencia policial
Planeación y coordinación estratégica



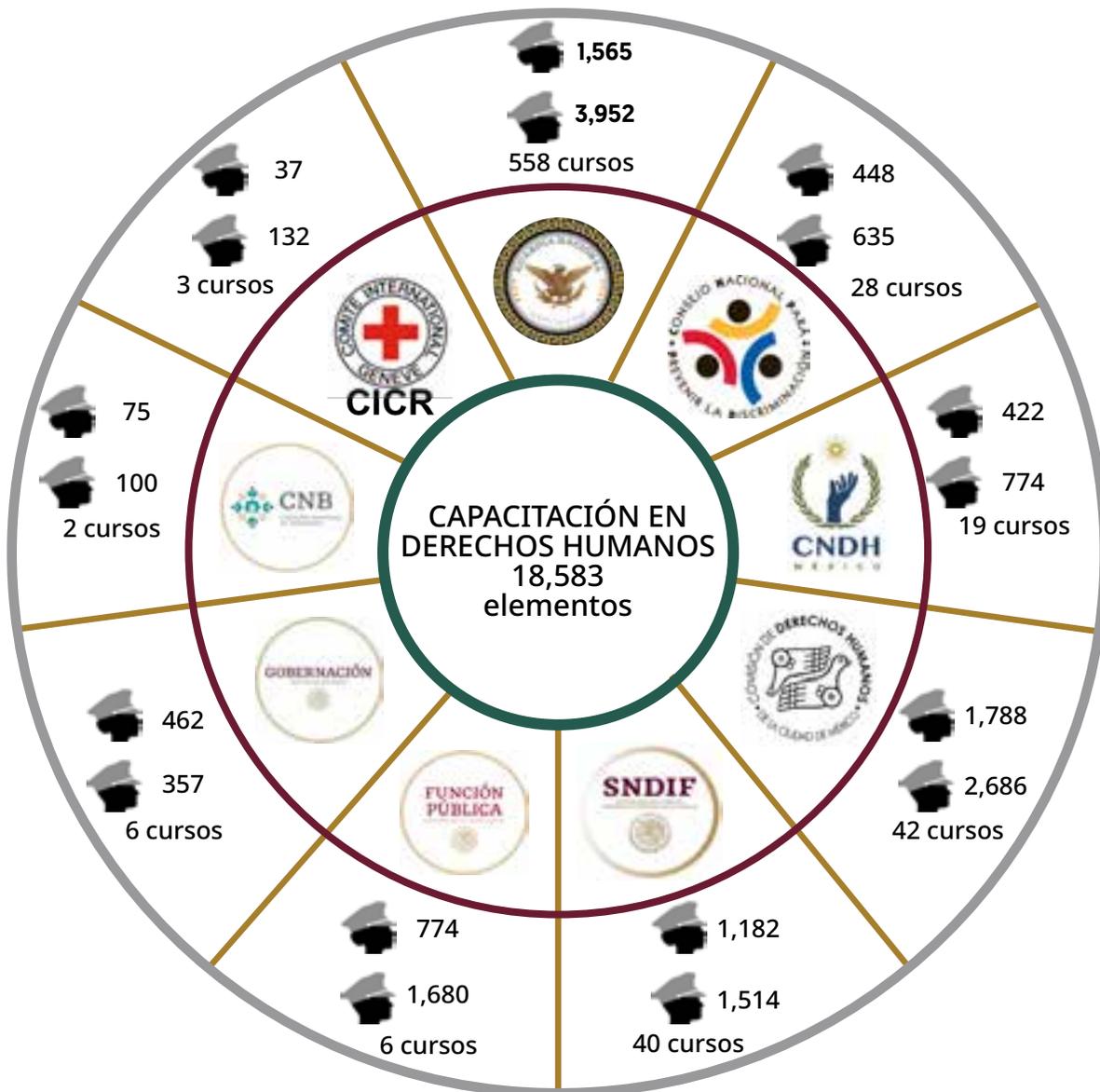
4,896
Integrantes

Profesionalización docente
Enlace y vinculación social

Capacitación en derechos humanos

De forma complementaria, la Guardia Nacional colaboró con dependencias y organizaciones nacionales defensoras de los derechos humanos como la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En esta colaboración interinstitucional se impartieron 704 cursos donde se capacitaron 18 mil 583 efectivos, (6 mil 753 mujeres y 11 mil 830 hombres), con la finalidad de fomentar el respeto, la protección, la promoción y difusión de los derechos humanos.



Actividades en materia de género y no discriminación

Con la asistencia de 25 mil 183 participantes, (9 mil 197 mujeres, 15 mil 62 hombres y 924 personas que no registraron sexo), la Guardia Nacional realizó las siguientes acciones:

Programa de conferencias de sensibilización

- Derechos sexuales y reproductivos de las juventudes.
- El respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Nuevas masculinidades.
- Derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Lactancia materna.
- Eliminación de la violencia contra las mujeres en el entorno laboral.
- Duelo.
- Diversidad Sexual.
- Campaña Únete.

Como resultado del programa de conferencias de sensibilización, fueron capacitados 9 mil 237 integrantes:

ASISTENTES AL PROGRAMA DE CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN				
Modalidad	Mujeres	Hombres	No desagregado	Total
Presencial	814	893	-	1,707
Webex	2,970	3,636	924	7,530
TOTAL	3,784	4,529	924	9,237

Capacitación para atender los delitos contra las mujeres

En colaboración con la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas, se capacitaron en forma virtual 61 integrantes.

Tema	Mujeres	Hombres	Total
Violencia de género contra las mujeres	10	6	16
Trata de personas	21	13	34
Delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes	7	4	11
Total	38	23	61

Hostigamiento y Acoso Sexual-HAS

- 95 pláticas de sensibilización en las materias de: género, no discriminación, empoderamiento de las mujeres y violencia de género, con un impacto en 12 mil 760 integrantes; 4 mil 110 mujeres y 8 mil 650 hombres.
- 25 pláticas de sensibilización para la prevención de la violencia de género y laboral, en las que participaron 3 mil 203 integrantes; mil 307 mujeres y mil 896 hombres.
- Bajo la política de “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual”, se atendieron 82 casos, se brindaron 375 atenciones psicológicas, cinco entrevistas iniciales, 38 integrantes se enviaron a proceso reeducativo, se elaboraron 19 impresiones diagnósticas y se detectaron siete casos de discriminación.
- Difusión a través de carteles y el sitio informativo InfoGN, sobre el pronunciamiento de “Cero tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual”.

Certificación por Estándares de Competencia y CUP

Los procesos de certificación determinan si los integrantes de la Guardia Nacional cuentan con los conocimientos y el dominio en la función que desempeñan, garantizan que los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos para el desarrollo profesional se cumplan cabalmente y estén apegados a estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad pública.

Se realizaron 132 procesos de certificación en el programa para formar evaluadores, 12 evaluaciones para la formación de metodologías y 4 mil 142 evaluaciones por función específica.

Mediante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se certificó a 209 docentes en los estándares de competencias de operación de las funciones básica, Informe Policial Homologado, impartición de cursos policiales y uso de la lengua inglesa en el contexto laboral.

La Academia de Poligrafía de la Guardia Nacional capacitó a 40 integrantes que se incorporaron a realizar esta función especializada y se acreditaron 158 certificados (CONOCER) a nueve estándares diferentes.

En el marco del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, la Guardia Nacional aplicó 59 mil 520 evaluaciones, lo cual significó un incremento del 6% en comparación al año anterior.

Como resultado de este conjunto de evaluaciones, en el 2024 el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional, logró la certificación de 34 mil 576 elementos, con esto 116 mil 95 integrantes contaron con su Certificado Único Policial (CUP), el cual reconoce las capacidades y competencias profesionales de sus integrantes para desarrollar sus funciones.

Cuerpo Docente

El Cuerpo Docente de la Guardia Nacional, recibió mil 881 capacitaciones a través de 143 actividades académicas, en temas como: Marco deontológico y axiológico para la formación docente de la Guardia Nacional; Formación de instructores; Instrumentos de evaluación por competencias; Laboratorio de grupos; Competencias básicas de la función policial; Sistema de justicia penal; Derechos humanos; Uso de la fuerza y perspectiva de género.



Formación docente.

2.2. Acciones contra la corrupción

La Guardia Nacional, a través de la Unidad de Asuntos Internos, impartió conferencias en materia de prevención de la corrupción y fomento a la denuncia, sensibilizándolos a cumplir sus deberes y desempeñar su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.

Se impartieron 46 conferencias a 17 mil 337 integrantes (5 mil 117 mujeres y 12 mil 220 hombres), con el propósito de inhibir conductas contrarias y fomentar el fortalecimiento de los principios que los rigen.

El régimen disciplinario para los integrantes de la Guardia Nacional, previsto en la ley y su reglamento, contempla lo relativo a las responsabilidades y procedimientos sancionatorios y obliga al personal de la institución a sujetar su conducta a la observancia del marco jurídico, órdenes y el respeto jerárquico.

El integrante que incumple las disposiciones normativas se hace acreedor a un correctivo o sanción disciplinaria y en caso de que la falta implique la posible comisión de un delito, queda sujeto a las disposiciones legales aplicables.

Durante 2024 se iniciaron 3 mil 298 expedientes de investigación, de los cuales en mil 263 se realizaron investigaciones de campo, las cuales se incrementaron en un 34% con respecto del 2023.

Se concluyeron 3 mil 865 expedientes de investigación correspondientes al año 2024 y años anteriores, de los cuales 3 mil 392 (88%) resultaron improcedentes por falta de elementos de prueba y 473 (12%) expedientes resultaron procedentes al acreditarse infracciones al régimen disciplinario o a los requisitos de permanencia por parte de los integrantes de la Guardia Nacional.

De los 473 expedientes procedentes, se solicitó el inicio del procedimiento administrativo ante los Consejos de Disciplina y de Carrera, por faltas al régimen disciplinario o por incumplimiento a los requisitos para permanecer en la institución, en los que se vieron involucrados 519 integrantes.



Adiestramiento de orden cerrado.

Visitas de supervisión

Mediante los programas de vigilancia permanente se realizaron 861 supervisiones a diversas unidades administrativas en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se supervisaron 19 mil 675 integrantes, 74 mil 171 armas cortas, 86 mil 817 armas largas, 3 mil 424 armas colectivas y 14 mil 278 vehículos institucionales.

Derivado de las inobservancias detectadas se solicitó a las unidades administrativas la aplicación de 234 correctivos disciplinarios; se emitieron 3 mil 371 recomendaciones y mil 155 acciones correctivas.

El personal de la Unidad de Asuntos Internos realizó acciones preventivas a través de la impartición de 861 pláticas de concienciación a 19 mil 675 integrantes que comprenden los siguientes rubros:

- Medidas de seguridad para el armamento.
- Mantener en óptimas condiciones los vehículos oficiales.
- Abstenerse de realizar conductas negativas contra la población civil.
- Abstenerse de difundir a través de redes sociales información relacionada con la institución y el personal.
- Prevenir y denunciar actos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Se realizaron 468 vistas al Órgano Interno de Control Específico en la Guardia Nacional (OICE), para establecer las responsabilidades administrativas en las que estuvieron involucrados 989 integrantes.

Se presentaron 286 denuncias penales en contra de 749 integrantes por la posible comisión de delitos cometidos durante el desempeño de sus funciones.



Visita de supervisión administrativa por parte del Comandante de la Guardia Nacional.

2.3. Creación de organismos

Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco

El 1 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del Comandante de la Guardia Nacional por el que se crea la Unidad Operativa denominada Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco, que depende de la Comandancia de la Guardia Nacional, a través de la Jefatura General de Coordinación Policial.

Al Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco, le corresponde la realización de funciones de seguridad pública, a través de las actividades siguientes:

- A** Realizar acciones tendientes a salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y paz social, así como prevenir la comisión de delitos.
- B** Colaborar, a solicitud de las autoridades competentes, con los servicios de protección civil en casos de calamidades, situaciones de alto riesgo o desastres de causas naturales.
- C** Establecer protocolos especializados para la actuación en las zonas turísticas en materia de seguridad pública.
- D** Realizar la detención de personas y aseguramiento de bienes relacionados con hechos delictivos.
- E** Recabar información en lugares públicos para evitar el fenómeno delictivo, mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulte necesaria.
- F** Vigilar e inspeccionar, para fines de seguridad pública, la zona terrestre de las vías generales de comunicación y los medios de transporte que operen en ellas.
- G** Estudiar, planificar y ejecutar los medios y técnicas de combate a la delincuencia.
- H** Su organización se establecerá conforme a las directivas que emita el Comandante de la Guardia Nacional.



Ceremonia de toma de protesta del Comandante del Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco.

2.4. Prevención del delito

La seguridad pública a cargo de la Federación le corresponde a la Guardia Nacional a través de los fines que le fueron establecidos en la ley que la rige:

- Salvaguardar la integridad, bienes y derechos de las personas.
- Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.
- Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación.
- Colaborar con las entidades federativas y municipios.

Para cumplir con sus fines, la Guardia Nacional cuenta con un despliegue de 32 Coordinaciones Estatales y 266 Coordinaciones Regionales que dan cobertura a todo el territorio nacional y trabajan en conjunto con autoridades locales a través de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad, mecanismo interinstitucional que permite a las autoridades de seguridad de los tres órdenes de gobierno generar acuerdos y ejecutar acciones operativas, con el propósito de disminuir la incidencia delictiva.

La Guardia Nacional participó en 53 mil 393 reuniones de las mesas de coordinación, de las cuales, 7 mil 233 fueron estatales y 46 mil 160 regionales.

Acciones de prevención

En las 266 regiones del país se tienen unidades de nivel batallón y compañía, realizan patrullajes para seguridad y vigilancia en zonas urbanas, comerciales, industriales y rurales, en apoyo y coordinación con las policías estatales y municipales.

La unidad de servicios especiales realizó 3 mil 921 servicios de patrullaje para seguridad y vigilancia en zonas metropolitanas y urbanas, para salvaguardar la vida, seguridad, integridad, bienes, derechos y libertades de las personas, así como contribuir a la generación del orden público y la paz social, en tramos carreteros y puntos de alto índice delictivo.

Las acciones de prevención en tierra fueron apoyadas con aeronaves de la Guardia Nacional, que realizaron mil 528 operaciones aéreas con 2 mil 305 horas de vuelo de patrullaje, disuasión, reconocimiento y traslado de efectivos y equipo.



Reunión de la mesa de coordinación del estado de Chiapas.

Revisión en centrales camioneras

Con la presencia de 23 caninos y sus manejadores se realizaron 2 mil 217 servicios especializados de seguridad, rastreo y detección en 11 centrales camioneras: Aguascalientes, Tijuana, Torreón, Chihuahua, León, Tlaquepaque, Querétaro, Mazatlán, Hermosillo, Tlaxcala, y Zacatecas. Se inspeccionaron 221 mil maletas, 205 mil paquetes, 16 mil correspondencias y 46 mil vehículos.

Rastros preventivos en aeropuertos

En ocho aeropuertos internacionales: Tijuana, Mexicali, Los Cabos, Mazatlán, Hermosillo, Toluca, San Luis Potosí y Veracruz, se realizaron mil 494 servicios especializados de seguridad, rastreo y detección de divisas y narcóticos con la presencia de 23 caninos y sus manejadores, se inspeccionaron 335 mil maletas, 208 mil paquetes, 75 mil correspondencias y mil 400 vehículos.

Revisión en mensajerías y paqueterías

Se inspeccionaron 24 mil maletas, 1.4 millones de paquetes, 906 mil correspondencias y 10 mil 400 vehículos, con 42 caninos y sus manejadores que realizaron 10 mil 470 servicios especializados de seguridad, rastreos y detección en 32 mensajerías y paqueterías en 20 estados.

Revisión en casetas de cobro y tramos carreteros

Con 12 caninos y sus manejadores se realizaron 556 servicios especializados en la detección de papel moneda y narcóticos, donde se inspeccionaron 57 mil maletas, 31 mil paquetes, mil correspondencias y 62 mil vehículos.



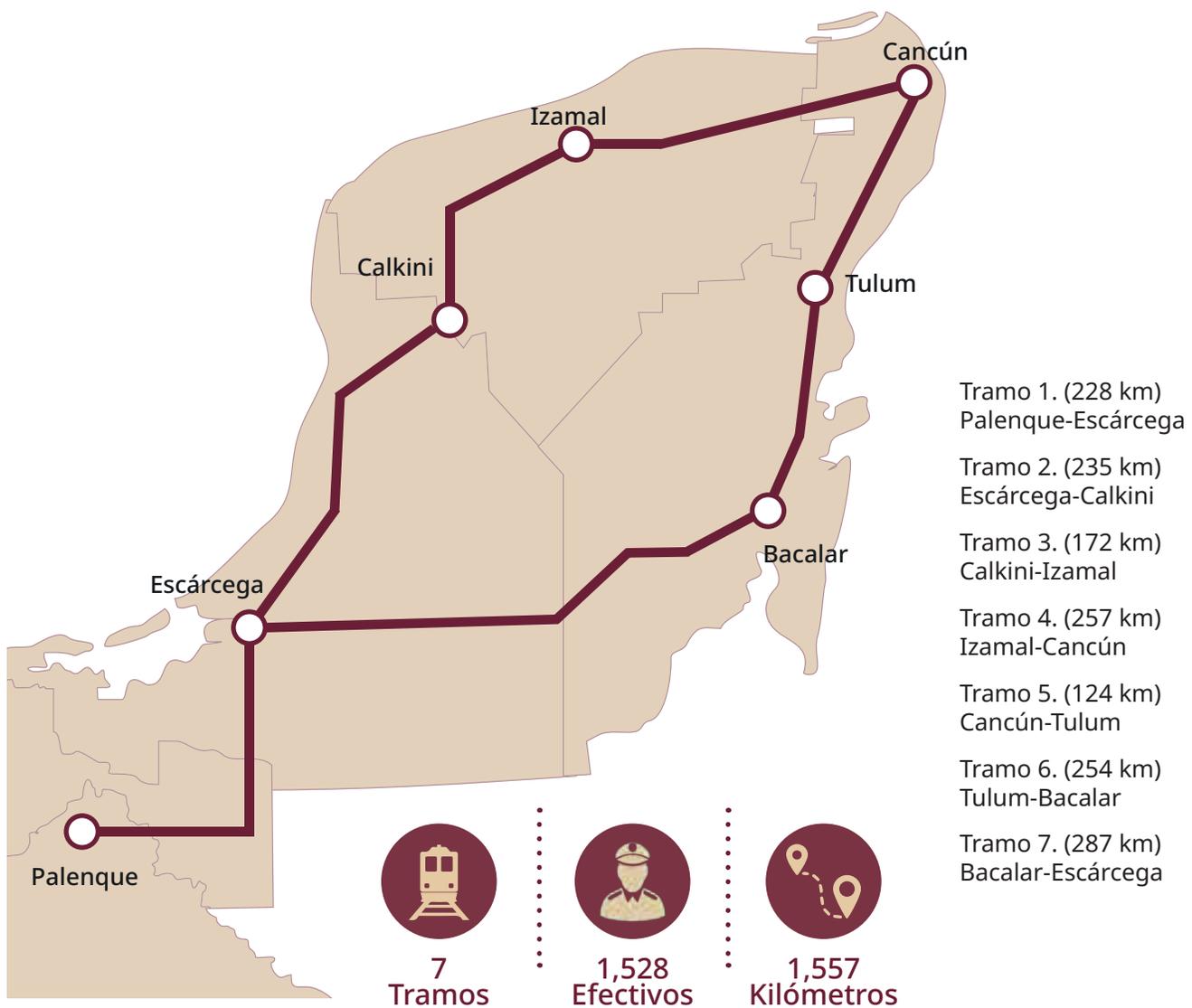
Binomio canino en servicio especializado de rastreo de narcóticos.

Seguridad al Sistema Ferroviario Mexicano

La Guardia Nacional estableció dispositivos de vigilancia para evitar la comisión de delitos en el sistema ferroviario.

Destaca el apoyo al “Tren Maya” en el sureste del país, desde julio de 2023, la Guardia Nacional desplegó mil 528 efectivos en los siete tramos que lo conforman para prevenir la comisión de delitos en las vías férreas y los medios de transporte que operan en ella.

VIGILANCIA EN TRAMOS DEL TREN MAYA



Seguridad en aduanas y recintos fiscales

La Guardia Nacional actúa en aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas o puntos de revisión aduaneros, en auxilio y coordinación con las autoridades responsables en materia fiscal, naval o de migración.

Durante 2024, mantuvo presencia en 32 aduanas y recintos fiscales con 2 mil 905 efectivos, se desplegaron binomios caninos para mantener la seguridad pública y evitar la comisión de delitos, se logró la detención de 259 personas y el aseguramiento de 130 vehículos, 118 armas de fuego, 35 mil 711 cartuchos, 425 cargadores, 954 kilos de marihuana, 456 kilos de metanfetamina, 52 kilos de cristal, 514 mil dólares, 999 mil pesos en efectivo y 5.6 millones de pesos en cheques.



Aseguramiento de mercancía ilícita en aduanas.

2.5. Seguridad en carreteras

Durante el 2024, se llevaron a cabo 100 reuniones con representantes de las diferentes cámaras de autotransporte y con representantes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Fiscalía General de la República, con el fin de coordinar acciones de seguridad en las carreteras federales.

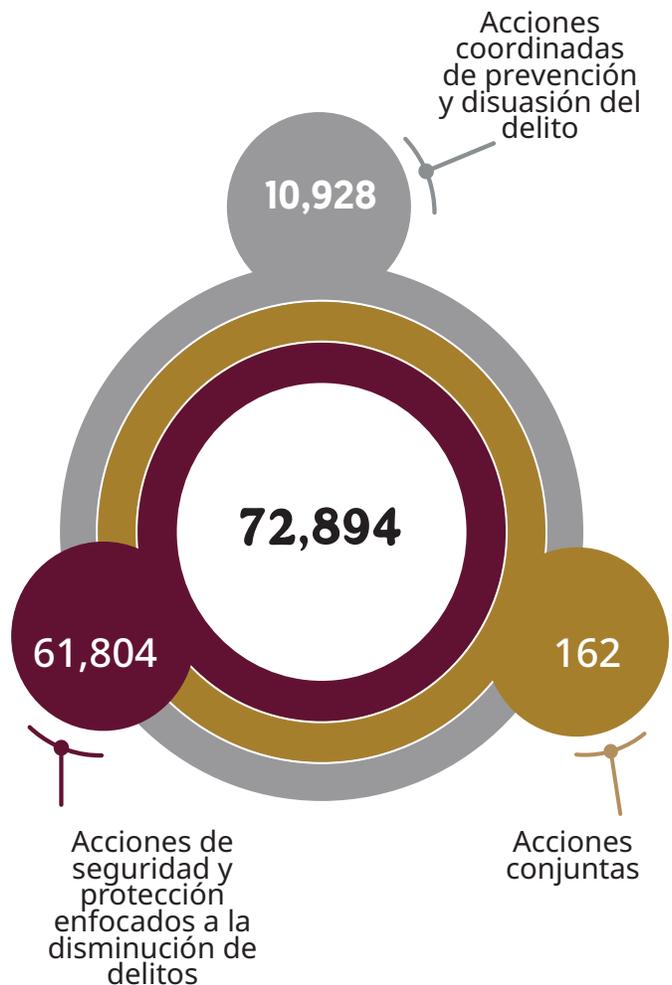
La Guardia Nacional logró a través del diálogo y la negociación la liberación de 107 casetas para el flujo vehicular y libre tránsito en vías terrestres federales.

La Guardia Nacional realizó 72 mil 894 acciones operativas de revisión al autotransporte de carga, pasaje y vehículos particulares, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas y hechos de tránsito en las carreteras federales, la vigilancia se apoyó con aeronaves que realizaron 155 operaciones aéreas con 318 horas de vuelo; con ello, esta fuerza de seguridad pública mantuvo una presencia permanente en toda la red carretera federal durante el 2024, lo que coadyuvó a reducir anualmente los delitos.



Vigilancia y seguridad en casetas de peaje.

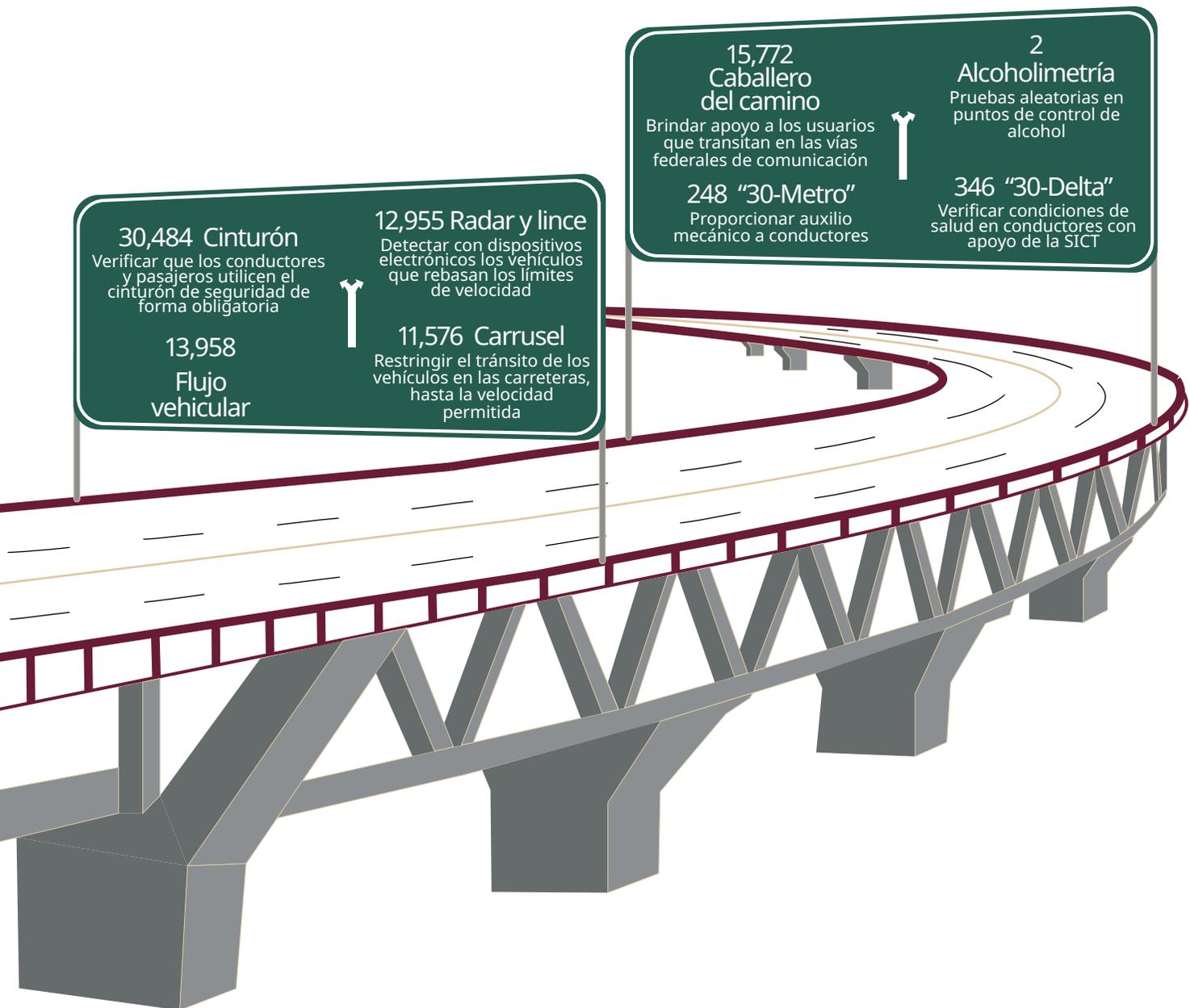
ACCIONES OPERATIVAS



La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU en el objetivo “Salud y Bienestar”, contempla reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo, en ese sentido, la Guardia Nacional como responsable de garantizar la seguridad en los caminos y puentes de jurisdicción federal, emprendió diversas acciones encaminadas a la consecución de esta meta.

Determinó e impuso 233 mil 916 sanciones en carreteras federales, proporcionó 364 mil 814 ayudas al público y realizó 85 mil 341 acciones preventivas con lo cual se previnieron pérdida de vidas humanas y lesiones en los accidentes sobre carreteras de jurisdicción federal.

ACCIONES PREVENTIVAS
85,341



2.6. Combate al mercado ilícito de hidrocarburos

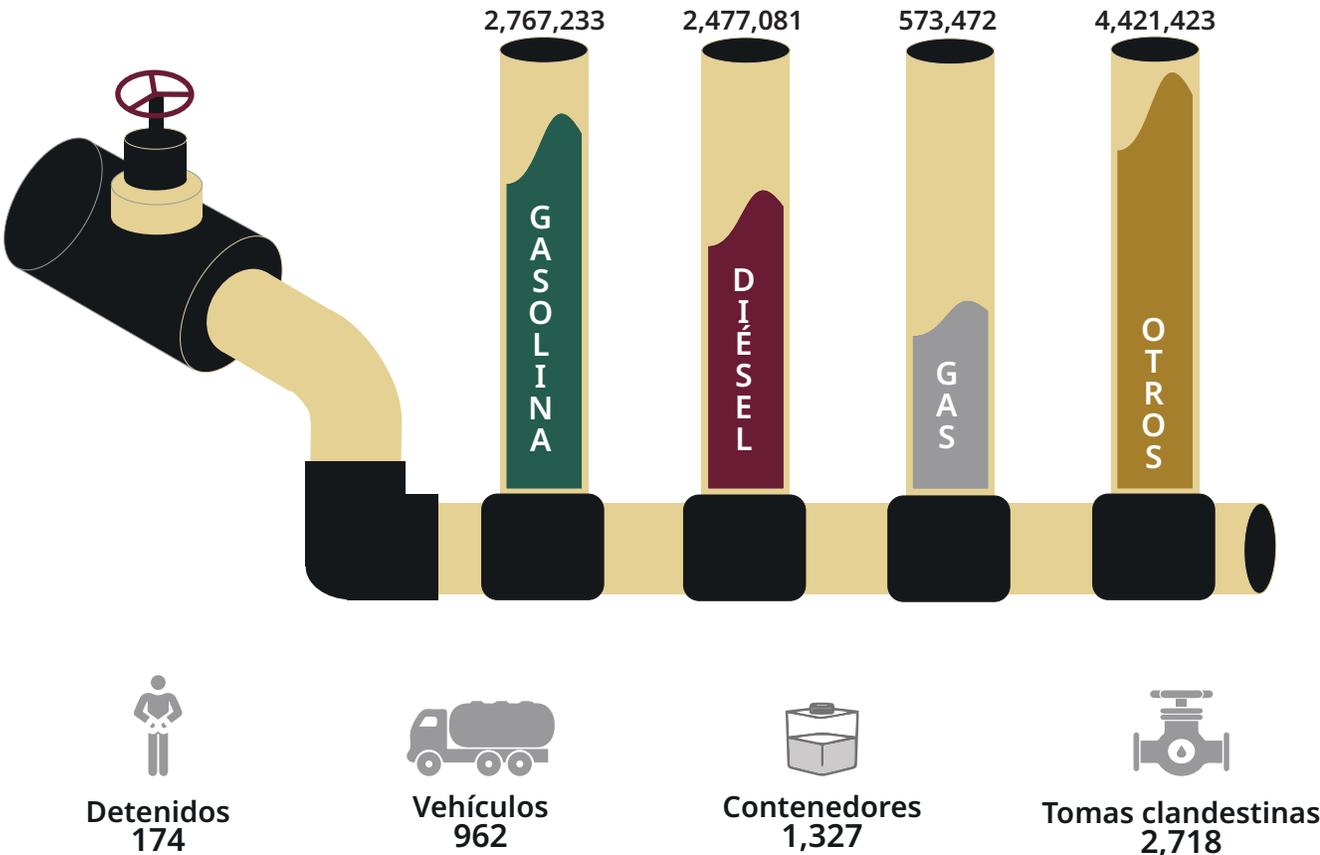
En materia de combate al mercado ilícito de hidrocarburos conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional desplegó mil 778 efectivos en 10 entidades federativas y estableció 88 bases de operaciones a lo largo de 12 ductos del sistema de transporte de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Se realizaron 102 mil 939 patrullajes sobre el derecho de vía del sistema de ductos para inhibir actos delictivos y localizar tomas clandestinas, además se efectuaron vuelos de vigilancia con una plataforma aérea que realizó 43 operaciones de reconocimiento e inteligencia con 116 horas de vuelo.

Se realizaron 33 mil 600 revisiones a vehículos, con la finalidad de detectar el traslado de hidrocarburo ilegal en las carreteras de jurisdicción federal de todo el país.

La Guardia Nacional realizó 14 mil 108 servicios de escoltas a 149 mil 412 vehículos autotankers durante su tránsito por carreteras federales, lo que garantizó la distribución de 461 millones de litros de hidrocarburo a las terminales de almacenamiento y despacho.

ASEGURAMIENTOS EN COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBUROS
10,239,209 litros



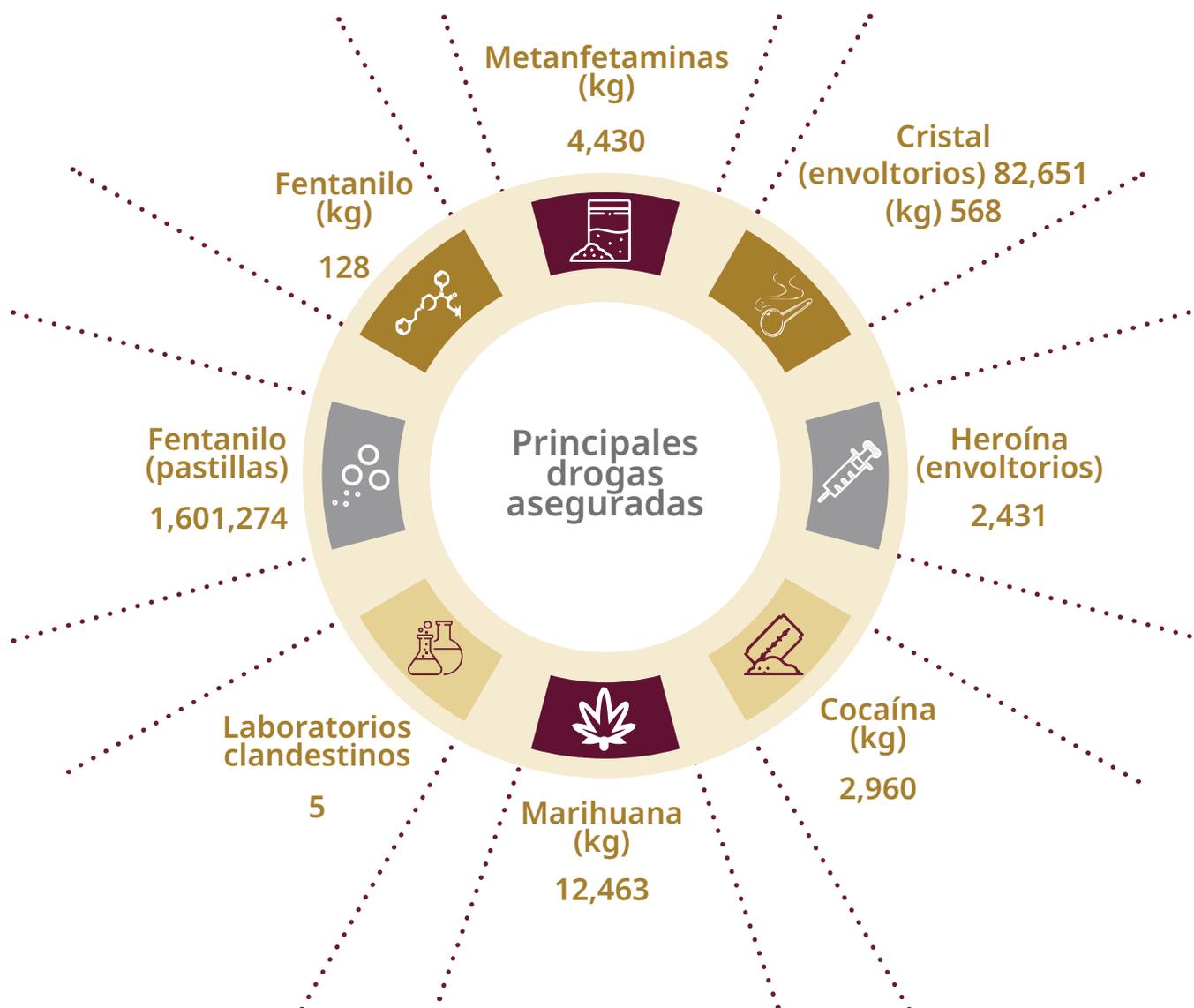
2.7. Delitos contra la salud

La Guardia Nacional aplica técnicas especiales de investigación y el análisis e intercambio de información con el propósito de identificar estructuras criminales, patrones de operación y rutas de trasiego de droga, para la prevención e investigación de los delitos contra la salud y evitar posibles actos constitutivos de delito.

Durante 2024, la Dirección General Antidrogas de la Guardia Nacional recibió 357 mandamientos ministeriales y judiciales, de los cuales, 292 se atendieron y 65 se encuentran en proceso de atención. De igual forma recibió 71 reportes ciudadanos, 46 se atendieron y 25 se encuentran en proceso de atención.

Por su labor de prevención, investigación y en atención a mandamientos de la autoridad, la Guardia Nacional aseguró las siguientes sustancias ilícitas:

ASEGURAMIENTO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS



2.8. Investigación

Con la investigación y persecución de los delitos que más afectan a la sociedad como la extorsión, el secuestro, el narcomenudeo y el tráfico de personas, entre otros, la Guardia Nacional contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad, fortaleciendo la coordinación territorial entre las instancias y órdenes de gobierno, con el fin de preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.

Se atendieron 7 mil 384 reportes ciudadanos, mil 528 mandamientos ministeriales y mil 651 mandamientos judiciales.

Derivado de ello se realizaron 159 operativos institucionales y 36 con otras dependencias.

En lo que respecta a la liberación de víctimas, se logró el rescate de 11 víctimas de secuestro y se localizaron 39 por el delito de extorsión en su modalidad de secuestro virtual. Con ello se logró minimizar el daño psicológico, físico y económico de las víctimas y sus familias.

Capacitación

Durante el 2024 la Guardia Nacional certificó al personal especializado en investigación, en los siguientes estándares de competencia:

- EC0547 Realización de investigación de campo en la actuación policial.
- EC0592 Implementación de vigilancia y seguimiento policial para la obtención de información.
- EC0757 Búsqueda de información en la red pública de Internet para la investigación policial.
- EC0512 Realización de investigación de gabinete en la investigación policial.



Análisis e investigación especializada para la prevención del delito.

2.9. Instalaciones estratégicas

La Guardia Nacional realizó 48 mil 190 servicios de vigilancia en 133 instalaciones estratégicas del país, con 2 mil elementos, en áreas estratégicas como comunicaciones; generación y distribución de energía; exploración, extracción, refinación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados; entre otros, que facilitan el funcionamiento del Estado Mexicano.

De las 133 instalaciones estratégicas, 126 cuentan con clasificación de riesgo y siete en proceso de clasificar. La finalidad es resguardar las instalaciones estratégicas de las empresas públicas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS RESGUARDADAS POR LA GUARDIA NACIONAL

A	AA	AAA
<ul style="list-style-type: none"> 3 Caminos y Puentes Federales 4 Comisión Federal de Electricidad 31 Petróleos Mexicanos <p>Clasificación "A", son aquellas cuya afectación o interrupción del proceso normal de operación, repercute sólo en perímetros geográficos y poblacionales reducidos, sin que ello atente contra la estabilidad de la nación de manera directa y/o inmediata (nivel local).</p>	<ul style="list-style-type: none"> 47 Agencia Nacional de Aduanas de México 1 Aeropuertos y Servicios Auxiliares 9 Comisión Federal de Electricidad 4 Centro Nacional de Control de Gas Natural 16 Petróleos Mexicanos <p>Clasificación "AA", son aquellas cuya interrupción del proceso normal de operación, afecta a extensas e importantes zonas geográficas de la nación y no representa un riesgo directo y/o inmediato de desestabilización para el país (nivel regional).</p>	<ul style="list-style-type: none"> 8 Comisión Federal de Electricidad 3 Petróleos Mexicanos <p>Clasificación "AAA", son aquellas cuya interrupción del proceso normal de operación, afecta en su totalidad a extensas e importantes zonas geográficas de la nación e implica un riesgo desestabilizador directo y/o inmediato para la seguridad nacional.</p>

Vigilancia en aeropuertos

La seguridad en aeropuertos establece medidas y procedimientos para prevenir el tráfico de mercancía ilegal o un hecho ilícito. La Guardia Nacional proporcionó seguridad en 60 aeropuertos, 26 aeródromos y una pista de aterrizaje, en los que realizó 6 millones de revisiones a personas, equipaje y aeronaves.

Con 23 caninos y sus manejadores se realizaron mil 494 servicios especializados de seguridad, rastreo y detección, en los que se inspeccionaron 335 mil maletas, 208 mil paquetes, 75 mil correspondencias y mil 421 vehículos.

Se dispuso de 11 especialistas en explosivos quienes realizaron mil 190 servicios para el manejo o detección de explosivos o sustancias peligrosas, ejecutando 5 mil 316 inspecciones preventivas con equipo especializado para salvaguardar la vida, seguridad e integridad de las personas que concurren en los aeropuertos internacionales ubicados en Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León y Cancún, Quintana Roo.



Binomio canino en recorrido de inspección en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

2.10. Protección del patrimonio cultural

Para el resguardo de museos y zonas arqueológicas propiedad de la Nación, la Guardia Nacional cuenta con un batallón especializado en protección del patrimonio cultural.

Los integrantes del Batallón de Patrimonio Cultural cuentan con capacitación en cuidado de bienes paleontológicos, arqueológicos, históricos, artísticos y colaboran de la mano con dependencias especializadas en la materia como la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia en la preservación y protección del patrimonio cultural de México.

Por su importancia cultural y con el propósito de mantener el orden público, la Guardia Nacional brinda apoyo de vigilancia en los dos recintos religiosos con más visitantes de la Ciudad de México: La insigne Basílica de Guadalupe y la Catedral Metropolitana.



Catedral Metropolitana

2,000,000 visitantes.
30 Guardias
Nacionales.

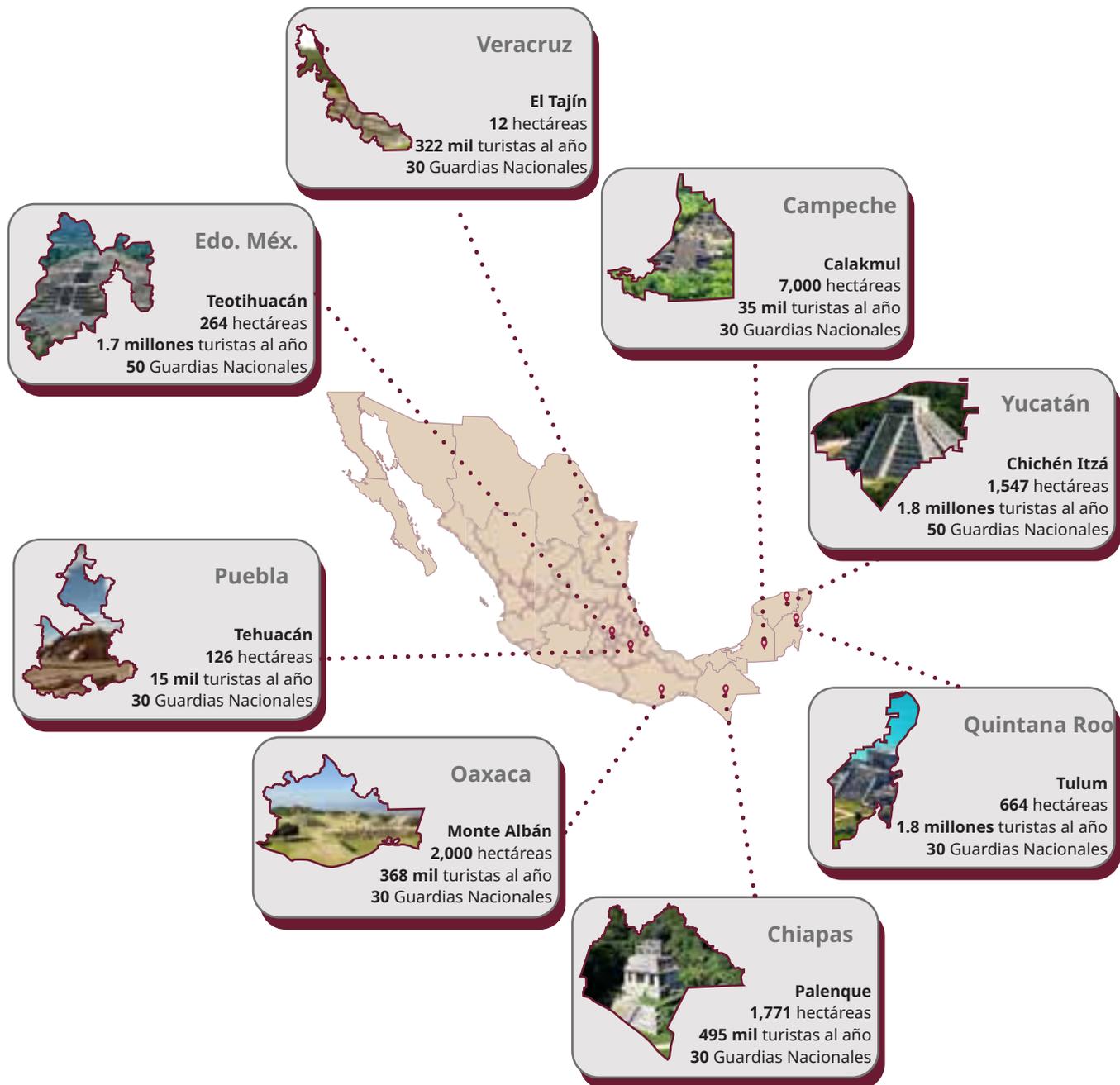


Basílica de Guadalupe

18,000,000 visitantes.
30 Guardias
Nacionales.

Las acciones y medidas destinadas a conservar, preservar y promover los bienes históricos, artísticos y culturales, contribuyen a mantener, fomentar e implementar actividades para la prevención de hechos ilícitos dentro de las zonas arqueológicas, es así que la Guardia Nacional estableció diferentes acciones en las zonas arqueológicas con mayor demanda de turistas.

**SERVICIO DE SEGURIDAD
PROTECCIÓN DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS**



2.11. Protección a migrantes

La protección a migrantes implica una serie de medidas y programas destinados a garantizar los derechos humanos y la seguridad de las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria.

Conforme al acuerdo establecido en el “Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”, celebrado en 2018 en el marco de las Naciones Unidas, el Gobierno de México implementó una política pública para que los flujos de personas migrantes en situación irregular, tengan la garantía de sus derechos humanos como migrantes.

La Guardia Nacional estableció, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), 104 puestos de rescate humanitario en las zonas identificadas de alto riesgo con el fin de prevenir que sean víctimas de algún delito; 41 en la frontera norte con mil 234 efectivos y 63 en la frontera sur con mil 890.

Se establecieron 17 equipos de inspección no intrusiva de rayos “X”, lo que permitió la detección de migrantes en situación irregular que viajaban en condiciones que vulneraban su vida e integridad.

Mediante la aplicación de esta tecnología se realizaron 880 mil escaneos con 25 personas presentadas ante el ministerio público federal y 19 vehículos asegurados por la comisión de un presunto delito.

La Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración, rescataron 137 mil 992 migrantes en situación irregular.

La Guardia Nacional a solicitud del INM, brindó servicios de escolta para el traslado de 279 mil personas extranjeras en las diferentes estaciones migratorias del país; se apoyó con 7 mil 222 servicios de seguridad y acompañamiento al personal de migración en vías de acceso a fronteras y puntos estratégicos para apoyar en el resguardo de personas migrantes en tránsito y se colaboró en la revisión de documentos de personas extranjeras, siempre bajo la supervisión del instituto.

Se realizaron 141 operaciones aéreas para la repatriación de 4 mil 619 personas migrantes en situación irregular, procedentes de Honduras y Guatemala.



Apoyo de seguridad al Instituto Nacional de Migración.

2.12. Protección ambiental

La Guardia Nacional y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) se coordinan para implementar acciones específicas para la protección y salvaguarda de la flora y fauna en peligro de extinción. En el marco de dicha colaboración se desplegaron 250 efectivos en las siguientes reservas naturales:

Seguridad para la Protección de la Reserva de la biósfera de Calakmul, Campeche

Con 150 efectivos desplegados al interior de la reserva natural de Calakmul, se realizaron 4 mil 684 servicios de patrullaje, se recorrieron 184 mil 467 kilómetros y se establecieron 803 controles provisionales preventivos, con el fin de prevenir la tala ilegal de árboles como: chechén, caoba, pino, higuera y zapote, así como en las rutas de los poblados de Candelaria, Escárcega, Hopelchén y Tenabo, Campeche, con lo que se logró inhibir y contener la tala clandestina de la flora.

Se obtuvo como resultado el aseguramiento de 44 mil 610 kilos de carbón vegetal, 3 mil 757 piezas de madera, 512 metros cúbicos de madera, 42 rollos de madera, dos armas de fuego, dos cargadores, 36 cartuchos, 28 vehículos y cinco personas detenidas.



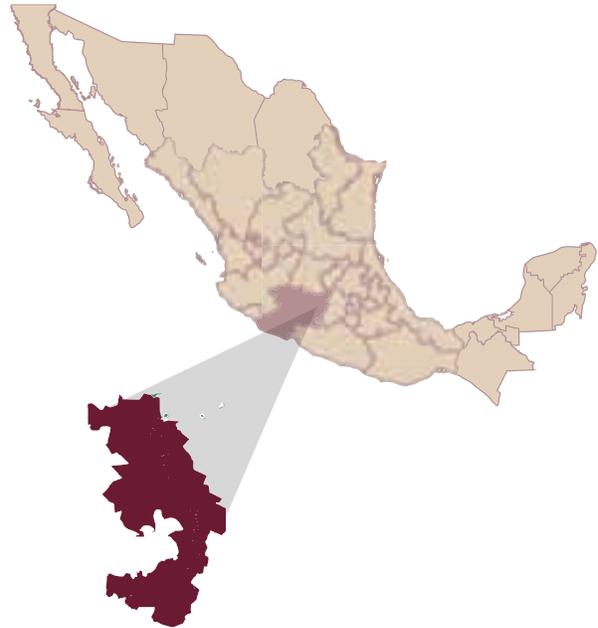
Recorrido de vigilancia para la prevención de tala ilegal.

RESERVA DE LA BIÓSFERA DE CALAKMUL	
Área protegida	723,000 ha
Objetivo	Prevenir la tala ilegal
Servicios	4,684
Efectivos	150
Aeronaves	1 helicóptero 5 operaciones aéreas
Madera asegurada	512 m ³ 3,757 piezas 42 rollos
Carbón vegetal	44,610 kg
Otros aseguramientos	5 detenidos 28 vehículos 2 armas 2 cargadores 36 cartuchos

Seguridad para la Protección de la Reserva de la biósfera de la Mariposa Monarca, Michoacán

Con 50 efectivos se efectuaron mil 982 servicios de patrullaje, se recorrieron 61 mil 961 kilómetros y se establecieron 660 controles provisionales preventivos al interior de la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, con cobertura en los municipios de Aporo, Jesús de Nazaret, Mineral de Angangueo y Ocampo, Michoacán, con el fin de impedir la tala clandestina, así como la ampliación de asentamientos irregulares en la zona, en beneficio de la preservación del hábitat natural de las mariposas en los bosques.

Se aseguraron 98 piezas de madera, cuatro vehículos y tres personas detenidas.



Recorrido de vigilancia dentro de la biósfera de la mariposa monarca.

RESERVA DE LA BIÓSFERA DE LA MARIPOSA MONARCA

Área protegida	56.259 ha
Objetivo	Prevenir la tala ilegal
Servicios	1,982
Efectivos	50
Madera asegurada	98 piezas
Otros Aseguramientos	3 detenidos 4 vehículos



Dispositivo de vigilancia a la entrada del municipio de Ocampo, Michoacán.

Seguridad para la Protección de la Reserva de la biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Sonora



Recorrido de vigilancia en las costas del Alto Golfo de California.

Con el despliegue de 50 efectivos se realizaron 2 mil 581 servicios de patrullaje, se recorrieron 48 mil 944 kilómetros y se establecieron 263 controles provisionales preventivos para la protección de la vaquita marina y totoaba, en los muelles donde se atracan las embarcaciones pequeñas, con el fin de inhibir las prácticas de tráfico ilegal de estas especies.

Se detuvieron dos personas y se aseguraron seis vehículos, cinco armas de fuego, 22 cargadores, mil 907 cartuchos y 53 kilos de marihuana.

RESERVA DE LA BIÓSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO

Área	934,756 ha
Objetivo	Inspeccionar embarcaciones para proteger la vaquita marina y la totoaba
Servicios	2,581
Efectivos	50
Aseguramientos	2 detenidos 6 vehículos 5 armas 22 cargadores 1,907 cartuchos 53 kg de marihuana



2.13. Ciberseguridad

La Guardia Nacional es la responsable de establecer y operar el Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos en el marco de la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, cuyo objetivo es fortalecer la ciberseguridad en las dependencias federales, organismos constitucionales autónomos, entidades federativas, academias e instancias del sector privado del país, con la finalidad de alcanzar los niveles de riesgo aceptables en la materia, contribuyendo al mantenimiento del orden constitucional, la preservación de la democracia, el desarrollo económico, social y político del país, así como el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

Para operar el protocolo, la Guardia Nacional cuenta con el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos "CERT-MX".



Monitoreo de la red de internet en el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos.

La Guardia Nacional notificó posibles amenazas y ataques cibernéticos a través de 69 alertas, se elaboraron 543 boletines que se publicaron en la página oficial del CERT-MX y se identificaron 37 mil 119 incidentes de seguridad que se notificaron a las instancias en riesgo, lo que evitó que instituciones públicas y privadas sufrieran afectaciones.

Como resultado de la vigilancia cibernética se gestionó la desactivación de 4 mil 407 sitios web que usurpaban la identidad de diversas instituciones para fraudes, propagaban códigos maliciosos y obtenían datos personales y financieros; 3 mil 831 sitios simulaban ser del sector gubernamental, 402 del sector privado y 174 del sector financiero.

Capacitación en ciberseguridad

Se realizaron dos talleres de capacitación especializada a 75 integrantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, quienes son parte de los equipos de respuesta ante incidentes cibernéticos.

Ciberseguridad ciudadana

La institución atendió 64 mil 187 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad y brindó asesoría técnico-jurídica; 54 mil 114 se canalizaron a las autoridades ministeriales federales y estatales para formular las denuncias correspondientes, mil 214 reportes se resolvieron con asesoría especializada que brindó personal de esta institución y 8 mil 859 se atendieron por las áreas especializadas para monitoreo de sitios web en Internet.

En promedio diario se atendieron 176 reportes ciudadanos a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas. Los reportes más comunes fueron por: robo de contraseñas en redes sociales, fraudes diversos, amenazas, acoso cibernético, extorsión y difamación.

Operativo salvación

Inició en agosto de 2020 para profundizar en la coordinación, investigación y denuncia de los delitos relacionados con la pornografía infantil, con el objetivo de rescatar a las víctimas menores de edad y ejercer acción penal en contra de los agresores sexuales.

En 2024 se logró el rescate e identificación de 41 víctimas del delito de pornografía infantil, se presentaron 103 denuncias ante la autoridad correspondiente, se detuvo a 39 probables responsables, lo que contribuyó en la obtención de 15 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas en la modalidad de pornografía infantil.

Destaca que la Guardia Nacional impartió talleres mediante los cuales capacitó y asesoró a más de mil servidores públicos sobre el proceso de investigación cibernética, así como la elaboración de dictámenes médicos, psicológicos y de evidencia digital, de las fiscalías y procuradurías de las 32 entidades federativas, entre ellos: fiscales especializados, ministerios públicos, policías de investigación, peritos e integrantes de las unidades de policía cibernética.



Patrullaje cibernético para la detección de delitos en internet.

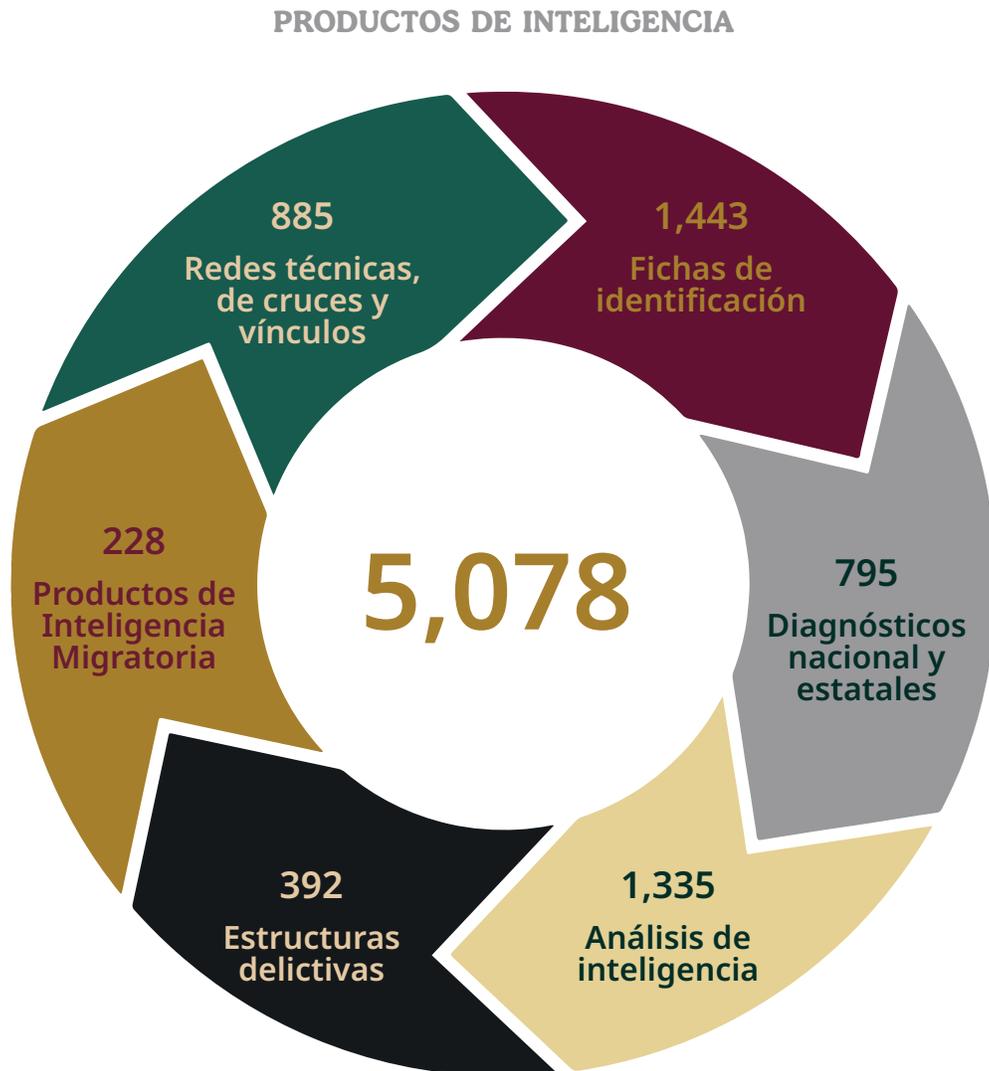
2.14. Inteligencia

Productos de inteligencia

Se realizaron 87 mil 901 consultas al Sistema Nacional de Información Plataforma México para verificar datos de personas y vehículos, dando como resultado 36 personas detenidas y dos vehículos recuperados.

Se atendieron 358 alertas a diversas dependencias del Gobierno Federal derivadas del posible tráfico de drogas, 353 aéreas y 5 marítimas.

La Guardia Nacional elaboró 5 mil 078 productos de inteligencia para la prevención e investigación de los delitos, en apoyo a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.



En apoyo a las funciones de las unidades operativas de la Guardia Nacional, se realizaron 456 servicios de inteligencia, de los cuales 435 corresponden al análisis del fenómeno delictivo y 21 servicios técnicos especializados.



Se realizaron 496 operaciones aéreas con mil 441 horas de vigilancia, reconocimiento e inteligencia para recolectar información por medio de sistemas aéreos tripulados y no tripulados; 18 operaciones aéreas tripuladas y 478 no tripuladas.

Como parte de las acciones para disminuir llamadas de extorsión desde los centros penitenciarios, se realizaron nueve servicios de análisis de comunicaciones y radiofrecuencias, consistentes en operación de equipo para el estudio del espectro radioeléctrico con tecnología desarrollada por la propia Guardia Nacional, para la detección de dispositivos inhibidores de señales.

2.15. Búsqueda de personas e investigación forense

Búsqueda de personas

La Guardia Nacional coadyuva con la Fiscalía General de la República, Comisión Nacional de Búsqueda, Fiscalías Estatales y Comisiones Estatales de Búsqueda, para la localización de personas desaparecidas, en cumplimiento a mandamientos ministeriales y judiciales. Durante 2024 se realizaron:

- 230 apoyos de seguridad a la Comisión Nacional de Búsqueda.
- 24 apoyos de seguridad a las Comisiones Estatales de Búsqueda.
- 48 operativos de búsqueda y localización de personas desaparecidas.
- 397 servicios de búsqueda en campo con equipo especializado.
- 37 sobrevuelos de búsqueda con drones.
- 185 servicios con caninos especializados para la búsqueda de personas desaparecidas.
- 36 servicios de búsqueda con descenso vertical en zonas de difícil acceso.

Investigación forense

La Guardia Nacional recibió 3 mil 364 indicios (biológicos, químicos y físicos) a los que se les realizaron 3 mil 753 análisis que permitieron elaborar y entregar:

- 944 perfiles genéticos con los que se identificaron dos personas.
- Ocho dictámenes a la autoridad judicial.
- 501 dictámenes a la autoridad ministerial.
- 13 informes a autoridades federales, estatales y municipales.

Censo biométrico

Con el propósito de que las autoridades cuenten con información para realizar consultas de datos biométricos, la Guardia Nacional utilizó sus capacidades tecnológicas para realizar:

- 16 mil 694 registros de huella dactilar en el sistema automatizado de identificación dactilar y en la base interna de datos de la Guardia Nacional.
- 12 mil registros de fotos en el sistema Faces-SSPC de la Guardia Nacional.



Análisis de indicios en el laboratorio de investigación forense.

2.16. Seguridad procesal

En cumplimiento a sus atribuciones en materia de seguridad procesal, la Guardia Nacional destinó mil 96 elementos para resguardar 42 centros de justicia penal federal en las 32 entidades de la República, con lo que se atendieron y realizaron:



Adicionalmente, la Guardia Nacional como Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, realizó 6 mil 699 evaluaciones de riesgo, 4 mil 583 supervisiones de medidas cautelares y mil 256 supervisiones de suspensiones condicionales del proceso.



Seguridad en centros penitenciarios.

2.17. Plan de asistencia a la sociedad en casos de emergencia (Plan GN-A)

La Guardia Nacional activó el Plan GN-A en 578 ocasiones, con el empleo de 23 mil efectivos y 2 mil 800 vehículos, con objeto de proporcionar asistencia oportuna a la población en zonas afectadas por emergencias.

Se realizaron 129 operaciones aéreas con 314 descargas de 2 mil litros de agua cada una, para el combate a incendios forestales y 153 operaciones aéreas para trasladar 30 toneladas de víveres y 4 mil 831 despensas a las zonas afectadas por el huracán "John" en Acapulco, Guerrero y la tormenta tropical "Nadine" en Veracruz.

Con la puesta en marcha del Plan GN-A, se materializaron en coordinación con autoridades de protección civil:

- Puentes aéreos y terrestres.
- Reconocimiento y evacuación de daños en las áreas afectadas.
- Acciones de búsqueda y rescate.
- Operativos de mantenimiento del orden.
- Resguardo de albergues y puestos de distribución de alimentos.

Eventos de fenómenos químico-tecnológicos

398

109

Eventos de accidentes

Plan GN-A

71

Eventos de fenómenos hidro-meteorológicos

2.18. Proximidad social

El modelo de proximidad social se centra en establecer una relación cercana y colaborativa entre policía y la comunidad, busca superar el modelo tradicional, que es mas coercitivo y reactivo, para enfocarse en la prevención y colaboración con otros actores sociales.

La Guardia Nacional guía su actuación en este modelo de proximidad social, con esto se busca consolidar la percepción positiva de la ciudadanía hacia la institución y aumentar la confianza que en ella se deposita.

Durante 2024 se realizaron 406 mil 695 acciones, que impactaron a mas de 2 millones de personas:



5,266 acciones de labor social:

Atención médica general y odontológica, corte de cabello, reforestación e información de reclutamiento



6,673 actividades para la prevención social del delito:

Pláticas, reuniones, talleres, conferencias y foros en escuelas, empresas y comunidades para la prevención en seguridad pública



17,744 apoyos y orientaciones a la ciudadanía:

Apoyos viales, abanderamientos durante incidentes, cambios de neumáticos, información de lugares turísticos, bancos, iglesias y alimentos

664 actividades cívico-culturales

Eventos realizados con mariachi, orquesta sinfónica de alientos, compañía de teatro, escolta de bandera y banda de guerra



64,534 asesorías a presuntas víctimas, mediante el manejo de crisis y negociación por casos de extorsión y secuestro, así como técnico-jurídicas en ciberdelitos



21,142 publicaciones en redes sociales para 2.7 millones de seguidores

469 boletines de prensa con 3 mil 454 impactos en medios y 36 mil menciones



290,203 entrevistas realizadas a conductores en carreteras federales con el fin de conocer las necesidades de seguridad pública



Atención ciudadana y transparencia

La Guardia Nacional cuenta con un Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC), área encargada de recibir reportes ciudadanos de probables hechos constitutivos de delito y canalizarlos a las diferentes áreas de la institución para su atención.

Durante 2024 recibió 331 mil 141 reportes ciudadanos; 153 mil 132 correspondieron a actividades relacionadas con fenómenos delictivos; 3 mil 201 a felicitaciones o quejas y 174 mil 808 a solicitudes de orientación. Se canalizaron el 87% de los reportes y el 13% está en proceso de atención.

En materia de transparencia, la Guardia Nacional atendió mil 694 solicitudes de acceso a la información, lo que la ubicó dentro de las cinco instituciones con mayor número de solicitudes de información atendidas en el país.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la Guardia Nacional obtuvo 94.14% del Índice global de cumplimiento en portales de transparencia correspondiente al ejercicio 2024.



Atención de reportes en el Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Guardia Nacional.

2.19. Apoyos a dependencias gubernamentales

En relación con sus atribuciones de brindar apoyo a las diferentes dependencias del Gobierno Federal, la institución realizó diversas acciones, siendo las más relevantes:

Servicios de seguridad, protección y salvaguarda a personas

Con el fin de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, derechos y libertades de las personas, la Guardia Nacional destinó 193 especialistas en protección ejecutiva y salvaguarda, atendió 197 servicios a representaciones diplomáticas, 107 a funcionarios federales, 35 a funcionarios estatales, 18 a presidentes municipales, 387 a candidatos de elección popular, 39 a víctimas y 11 servicios de protección a testigos, en los que se realizaron 15 mil 998 dispositivos de seguridad para la protección de las personas.



Seguridad para el traslado de personas privadas de la libertad

En el marco de la coordinación con autoridades jurisdiccionales y penitenciarias de las instancias del gobierno, la Guardia Nacional realizó mil 101 servicios de seguridad y protección para el traslado de 2 mil 658 hombres y dos mujeres privadas de su libertad para comparecencias en juzgados penales, hospitales o por cambio de centro federal de reinserción social, derivados de mandamientos judiciales, así como cinco servicios para el traslado de cinco imputados a Centros de Justicia.



Servicios especializados para la detección de químicos, biológicos, radiactivos, nucleares y explosivos

La Guardia Nacional, realizó 10 apoyos a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para la seguridad del traslado de combustible nuclear y material radiactivo de Cobalto 60.





Servicios para la preservación del orden público y la paz social

Para prevenir las manifestaciones de violencia y el delito se llevó a cabo la instrumentación de modelos de intervención para el control del orden público y la paz social, la Guardia Nacional, dispuso de integrantes especializados para la prevención del orden y la paz social, quienes efectuaron 666 servicios de monitoreo, con el fin de recolectar y dar seguimiento a la concentración de grupos de personas que pretenden ejercer su derecho a la libre expresión, con el propósito de brindarles seguridad.



Apoyos aéreos

Con mil 69 operaciones aéreas y mil 479 horas de vuelo, la flota aérea de la Guardia Nacional apoyó las labores de diversas instancias de gobierno.

En apoyo a la República de Chile, se realizaron 13 operaciones aéreas para el traslado de 15 toneladas de víveres, con motivo de los incendios forestales que azotaron la región de Viña del Mar y Valparaíso.



Apoyo de seguridad a la Secretaría del Bienestar

Con 30 efectivos se realizaron cuatro servicios de seguridad y protección al personal de la Secretaría del Bienestar durante el pago de programas sociales en el estado de Guerrero.

Seguridad física a las instalaciones de Instituto Nacional Electoral

En los meses de mayo y junio, con 110 efectivos y 20 unidades, se realizaron 362 servicios de seguridad perimetral a 11 instalaciones del Instituto Nacional Electoral de los distritos 8, 10, 11, 15, 21, 22, 24, 27, 28, 29 y 31, antes y después de las elecciones, en Morelia, Michoacán e Iztapalapa, Ciudad de México.



Apoyo al Banco de México

Se atendieron 60 peticiones del Banco de México para apoyo de monitoreo de traslados de material utilizado para la fabricación de billetes.



Apoyo a defensores de derechos humanos

En el 2024 se incorporaron 74 medidas de protección requeridas por organismos protectores y defensores de derechos humanos. La Guardia Nacional gestionó 864 casos de personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas, a los que se les brindó atención, seguridad y seguimiento.



Tipo de medida	Medidas incorporadas
Número de emergencia	33
Rondines	4
Otras	10
2 medidas o más	27
Total	74

**En memoria a los
compañeros caídos
en el cumplimiento
de su deber**



Grado	Nombre	Fecha 2024
Guardia	Miguel Isaí Rivas Reyes	8 enero
Guardia	Luis Tetatzin Guardarrama	8 enero
Guardia	Isael Flores de la Rosa	19 enero
Agente	Samuel Hernández Cervantes	18 febrero
Subagente	Laodencio Jacinto González	19 marzo
Guardia	Alberto Cruz Solar	28 marzo
Subagente	Cristóbal Gutiérrez Velasco	7 abril
Guardia	Irving Alejandro del Ángel Ruíz	13 mayo
Guardia	Jair Chávez Lugos	12 junio
Guardia	José Alberto de León Sánchez	26 junio
Guardia	Alejandro García Rivera	20 agosto
Guardia	Daniel Hernandez Olvera	20 agosto
Guardia	Edgar Enrique Leciano Cruz	11 septiembre
Subagente	Abel Sánchez Antonio	12 octubre
Agente	Fernando Salazar Bautista	23 octubre
Subagente	Jonathan Yeramell Espinoza Villavicencio	23 octubre
Agente	Javier Cuevas León	23 octubre
Subagente	Jesús Cruz Olmedo	2 noviembre
Guardia	Keneth Eduardo Acosta Yocupicio	2 diciembre
Guardia	Tania Moreno Ibarra	10 diciembre
Guardia	Héctor Joaquín Alvarado de la Rosa	10 diciembre
Guardia	Diana Lizeth Anaya Santana	11 diciembre
Guardia	José Adolfo Méndez Garrido	11 diciembre
Guardia	Giovanni Sánchez Morales	12 diciembre
Guardia	Juan Eduardo Romero Flores	13 diciembre
Oficial	Jesús Emmanuel Velázquez Ríos	17 diciembre



Gobierno de
México



GN
GUARDIA
NACIONAL